



PN DEAMA MIC 004 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
OFICINA DE PLANEACIÓN

Nro. GS – 2026 **1004469** COMAN – PLANE – 14.13

Leticia, 16 de febrero de 2026

Señor coronel
SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU
Comandante Departamento de Policía Amazonas
Cra 11 12 32 Victoria Regia
Leticia – Amazonas.

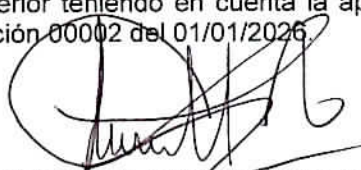
Asunto: entrega de estudios previos para adelantar proceso contractual

De manera atenta y respetuosa me permito entregar los estudios previos, solicitando su autorización para que se adelanten las etapas de contratación, para el proceso **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL, UNIDADES ADSCRITAS Y COMPROMETIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS"**, así:

RECURSOS ASIGNADOS DEAMA

CUENTA					NOMBRE CUENTA CONCEPTO	RECURSO	CRÉDITO
02	02	02	006	003	Servicio de alimentación para el personal comprometido en los comicios electorales vigencia 2026	R10	\$ 62.150.000,00
TOTAL							\$ 62.150.000,00

Lo anterior teniendo en cuenta la apropiación presupuestal asignada por la Policía Nacional, mediante resolución 00002 del 01/01/2026.


Mayor **JEFFER ALEXANDER PALACIOS ROJAS**
Jefe de Planeación DEAMA


Elaboró: MY Jeffer Alexander Palacios Rojas
COMAN/PLANE


Aprobó: MY Jeffer Alexander Palacios Rojas
COMAN/PLANE

Fecha de elaboración: 16/02/2026
Ubicación: C:\Usuario\Oficios\Salidos 2025

Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3203450138
deama.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Leticia, 15 de febrero 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL, UNIDADES ADSCRITAS Y COMPROMETIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS”.						
	CLASIFICACIÓN UNSPSC		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE
	90101603		Servicios de administración de empresas, servicios profesionales y administrativos.		Servicios de comida y hospedaje y facilidades.		Servicios de comida y bebidas
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor disponible para la contratación de los servicios, corresponde a la suma de SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$62.150.000) , moneda legal colombiana, incluido impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley, discriminados de la siguiente manera:						
	COBERTURA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE FÁCIL ACCESO						
	UNIDAD		MUNICIPIO O ZONA			DIRECCIÓN O UBICACIÓN	
	Estación de Policía Leticia		Leticia			Cra.12#10-14 B Victoria Regia	
	PAQUETE DE ALIMENTACIÓN POR PERSONA PARA LUGARES DE FÁCIL ACCESO						
	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO PAQUETE INCLUIDO IMPUESTOS
	1	02-02-02-006-003	R10	DEAMA	PAQUETE DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE FÁCIL ACCESO A. DESAYUNO TORTILLA: (1 tortillas por persona) cada una con 3 huevos revueltos, 25 gr (1 lonja) de tocineta, 50 gr (02 lonchas) de queso doble crema, 25 gr (1 lonja) de jamón y 1 tortilla de harina grande, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas. BEBIDA: 1 refresco de jugo en botella plástica de 500 ml y 1 botella	1	\$99.783,33

Página 2 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

				<p>de agua potable tratada de 500 m y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p><u>B. ALMUERZO</u></p> <p>POLLO ASADO 250 gr (02 presas de pollo bien asado), 100 gr de papa al vapor, 120 gr de Plátano maduro, 150 gr de arroz blanco, 100 gr de frijol rojo, aji empaque individual, salsa de tomate empaque individual y 01 dulce personal (bocadillo o chocolatina), empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p> <p><u>C. REFRIGERIO</u></p> <p>SÁNDWICH DE POLLO: 140 gr de pechuga de pollo deshuesado y sin piel, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr (2 loncha) de queso, 18 gr (1 hoja) de lechuga iceberg, 25 gr de salsa de cilantro (mayonesa, mostaza, cilantro, especias), 1 pan blanco tipo sándwich cubano de 15 cm de largo y 8 cm de ancho. Empacado en aluminio y bolsa personal y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 refresco de fruta pasteurizado variedad de frutas de 200 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p><u>D. CENA</u></p> <p>HAMBURGUESA: 150 gr de carne de res artesanal, pan blando para hamburguesa, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr de cebolla grille, 12gr (1 hoja) de lechuga fresca, 25 gr (01 loncha) de queso doble crema, 100 gr de papas a la francesa, salsa de tomate empaque individual, mayonesa empaque individual, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p>	
--	--	--	--	---	--

COBERTURA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO

UNIDAD	MUNICIPIO O ZONA	DIRECCIÓN O UBICACIÓN
Estación de Policía Puerto Nariño	Zona urbana del municipio	Calle 5° No 639 barrio centro
Subestación de Policía Santa Sofia	Zona rural (comunidad indígena)	Comunidad indígena Santa Sofia
Subestación de Policía San Juan de Atacuari	Zona rural (comunidad indígena)	Inspección San Juan de Atacuari (comunidad indígena)
Subestación de Policía La Pedrera	Zona urbana, Área no Municipalizada Corregimiento	Corregimiento La Pedrera Barrio Mutis
Subestación de Policía Tarapacá	Zona rural, Área no Municipalizada Corregimiento	Tarapacá barrio Los Escamosos
Subestación de Policía Puerto Arica	Zona urbana, Área no Municipalizada Corregimiento	Área no Municipalizada Puerto Arica

PAQUETE DE ALIMENTACIÓN POR PERSONA PARA LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO PAQUETE INCLUIDO IMPUESTOS
2	02-02-02-006-003	R10	DEAMA	<p><u>PAQUETE DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE DIFICIL ACCESO</u></p> <p><u>A. DESAYUNO</u></p> <p>TORTILLA: (1 tortillas por persona) cada una con 3 huevos revueltos, 25 gr (1 lonja) de tocineta, 50 gr (02 lonchas) de queso doble crema, 25 gr (1 lonja) de jamón y 1 tortilla de harina grande, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 refresco de jugo en botella plástica de 500 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p><u>B. ALMUERZO</u></p> <p>POLLO ASADO 250 gr (02 presas de pollo bien asado), 100 gr de papa al vapor, 120 gr de Plátano maduro, 150 gr de arroz blanco, 100 gr de frijol rojo, aji empaque individual, salsa de tomate empaque individual y 01 dulce personal (bocadillo o chocolatina), empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p>	1	\$124.300,00

Página 4 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

					<p>BEBIDA: 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p> <p>C. REFRIGERIO</p> <p>SÁNDWICH DE POLLO: 140 gr de pechuga de pollo deshuesado y sin piel, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr (2 loncha) de queso, 18 gr (1 hoja) de lechuga iceberg, 25 gr de salsa de cilantro (mayonesa, mostaza, cilantro, especias), 1 pan blanco tipo sándwich cubano de 15 cm de largo y 8 cm de ancho. Empacado en aluminio y bolsa personal y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 refresco de fruta pasteurizado variedad de frutas de 200 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p>D. CENA</p> <p>HAMBURGUESA: 150 gr de carne de res artesanal, pan blando para hamburguesa, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr de cebolla grille, 12gr (1 hoja) de lechuga crespita, 25 gr (01 loncha) de queso doble crema, 100 gr de papas a la francesa, salsa de tomate empaque individual, mayonesa empaque individual, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

Nota 1: teniendo en cuenta que se ejecutará como un contrato de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, adjudicará el presente proceso contractual hasta por el valor total del presupuesto disponible, que corresponde a **SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$62.150.000)**.

Nota 2: La POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, solicitara al futuro contratista, la entrega de los paquetes de alimentación para que sean suministrados en los lugares de fácil y de difícil acceso, de acuerdo a las necesidades de la institución y en las fechas que se requieran, hasta consumir el valor total del presupuesto disponible.

Nota 3: El DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS no reconocerá reajuste alguno por tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.

Nota 4: Una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato, en caso que existan saldos por ejecutar, que no haya sido posible su ejecución, El DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS,

	<p>liberará los recursos ante la imposibilidad de ejecución de los mismos de lo cual quedará constancia en la liquidación del negocio jurídico.</p> <p>Nota 5: El presente proceso se encuentra inmerso en los impuestos expuestos en el comunicado oficial No. GS-2026-003786-DEAMA de fecha 09 de febrero de 2026.</p> <p style="text-align: center;">TABLA DE IMPUESTOS</p> <table><tr><th colspan="3">IMPUESTOS INCLUIDOS EN EL VALOR OFERTADO</th></tr><tr><th>POSICION DEL CATALOGO</th><th>NOMBRE BENEFICIARIO</th><th>TARIFA</th></tr><tr><td>2-01-04-01-16 RETEFUENTE - RESTAURANTE HOTEL Y HOSPEDAJE</td><td>U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES</td><td>3,5%</td></tr><tr><td>2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS</td><td>MUNICIPO DE LETICIA</td><td>0,7%</td></tr><tr><td>2-03-18-01 PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA</td><td>DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS</td><td>1,0%</td></tr></table> <p>Nota: Sumando a los impuestos anteriores, también se incluirán cualquier otro tipo de gravamen o contribución propio de la presente prestación de servicios de alimentación, por tanto, se sugiere consultar más información de fuentes oficiales y públicas.</p>	IMPUESTOS INCLUIDOS EN EL VALOR OFERTADO			POSICION DEL CATALOGO	NOMBRE BENEFICIARIO	TARIFA	2-01-04-01-16 RETEFUENTE - RESTAURANTE HOTEL Y HOSPEDAJE	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3,5%	2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	MUNICIPO DE LETICIA	0,7%	2-03-18-01 PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	1,0%					
IMPUESTOS INCLUIDOS EN EL VALOR OFERTADO																					
POSICION DEL CATALOGO	NOMBRE BENEFICIARIO	TARIFA																			
2-01-04-01-16 RETEFUENTE - RESTAURANTE HOTEL Y HOSPEDAJE	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3,5%																			
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	MUNICIPO DE LETICIA	0,7%																			
2-03-18-01 PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	1,0%																			
<p>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.</p>	<p>El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento número No. 020 de fecha 09 de febrero de 2026, expedido por la oficina de Planeación del DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, así:</p> <table><tr><th>NO.</th><th>FECHA</th><th>NO. PLAN DE COMPRAS</th><th>UNIDAD</th><th>REC</th><th>RUBRO PRESUPUESTAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>01</td><td>09/02/2026</td><td>020</td><td>DEAMA</td><td>10</td><td>02-02-02-006-003</td><td>Servicio de alimentación para el personal comprometido en los comicios electorales vigencia 2026</td><td>01</td><td>S 62.150.000,00</td><td>S 62.150.000,00</td></tr></table>	NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	01	09/02/2026	020	DEAMA	10	02-02-02-006-003	Servicio de alimentación para el personal comprometido en los comicios electorales vigencia 2026	01	S 62.150.000,00	S 62.150.000,00
NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL												
01	09/02/2026	020	DEAMA	10	02-02-02-006-003	Servicio de alimentación para el personal comprometido en los comicios electorales vigencia 2026	01	S 62.150.000,00	S 62.150.000,00												
<p>1.4 CLASE DE CONTRATO</p>	<p>"Contrato de prestación de servicios (Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Código Civil)."</p>																				
<p>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</p>	<p>Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tenga dentro de su objeto la actividad relacionada con el objeto de este proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.</p> <p>De igual manera, se podrá limitar a MIPYMES el presente proceso contractual, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2. (Convocatorias limitadas a Mipyme), 2.2.1.2.4.2.3. (Limitaciones territoriales) y 2.2.1.2.4.2.4.</p>																				

Página 6 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

(Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas) de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional tiene como fin primordial el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, asegurando que los habitantes de Colombia convivan en paz, conforme lo establece el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia.

Por su parte, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, en cumplimiento del mencionado mandato constitucional y legal, a través de las diferentes modalidades, especialidades y capacidades institucionales del servicio de policía, encaminan continuamente sus esfuerzos a fortalecer las condiciones de seguridad y convivencia en toda la jurisdicción del Departamento de Policía Amazonas, conformado por 02 municipios y 9 zonas no municipalizadas, direccionadas hacia el Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios, el cual integra los criterios y lineamientos para el despliegue del servicio de policía, de forma focalizada, flexible, diferencial, objetiva y cercana, que conlleve a atender las necesidades de la sociedad de manera oportuna y con altos estándares de calidad.

Para lo anterior, es necesario realizar las reuniones de planeación, evaluación y análisis del servicio de policía para fortalecer y coadyuvar a las zonas de atención policial, a través de los apoyos policiales desplegando el personal uniformado en los puntos focalizados y microterritorios de alto impacto en el marco del PLAN ELECTORAL 2026, para llevar a cabo actividades de prevención y control anticipativo de la causas y factores de riesgo que inciden en delitos y comportamientos contrarios a la convivencia que afectan la seguridad ciudadana, obteniendo una respuesta rápida y oportuna a las necesidades de seguridad de la comunidad.

Destacando el rol de la Policía Nacional de Colombia en la obligación de garantizar la seguridad, transparencia y el orden público durante el proceso electoral de 2026, incluyendo consultas, elecciones de Congreso y Presidencia. Esto incluye protección intensiva a candidatos, refuerzo de personal en regiones, control de multitudes y apoyo en puestos de votación para evitar delitos electorales o riesgos a la democracia.

Ahora bien, teniendo en cuenta el Plan Nacional de Garantías Electorales, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, desde su deber constitucional, desplegará las capacidades institucionales orientadas a garantizar el normal desarrollo de los comicios electorales Plan Democracia 2025-2026 "Voto Seguro" cuyo objetivo principal es salvaguardar la vida, la integridad, los bienes, las creencias y los derechos de quienes habitan o transitan por la ciudad capital y el municipio en comento, asegurando el cumplimiento de los deberes del Estado y de la ciudadanía. Su finalidad es brindar las condiciones de seguridad necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, promoviendo la convivencia pacífica, la confianza ciudadana y la legitimidad institucional durante el certamen electoral. De lo anterior, y basado en experiencias adquiridas en jordanas electorales anteriores, la institución en el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS efectuará un despliegue operativo policial, implementando dispositivos de seguridad en el antes, durante y después que conlleve al acompañamiento del traslado y la custodia del material electoral, seguridad en las registradurías, la protección en puestos y mesas de votación, eventos públicos y campañas electorales.

Teniendo en cuenta lo anterior, referente a los servicios mencionados: ordinarios, extraordinarios y especiales, reuniones de planeación, evaluación y análisis para la prevención del delito y fortalecimiento de la seguridad ciudadana que se llevarán a cabo, los cuales pueden prolongarse por largos periodos de tiempo; situaciones que dificulta o impide el desplazamiento de los policiales que se encuentran en la prestación del servicio hasta su lugar de residencia para consumir sus respectivos alimentos y con el fin de salvaguardar su integridad y brindar a cada funcionario una calidad humana digna, se garantizará el servicio oportuno de la alimentación, por medio de cada paquete de alimentación que incluye (desayuno, almuerzo, refrigerio e hidratación).

Página 7 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

Es importante indicar, que de igual manera se suministrará alimentación al personal uniformado perteneciente a otras unidades que se encuentren apoyando la actividad policial en la jurisdicción del DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, soportándolo mediante las ordenes de servicio.

Por otro lugar, en el marco de los servicios establecido resolución Nro. 3207 del 2024 "Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Policía", ordinarios, especiales y extraordinarios corresponde al horario dispuesto para la prestación del servicio de policía en sus diferentes ámbitos y que deberá ser cumplido por el personal uniformado de la Policía Nacional de acuerdo con las funciones de su cargo, el cual son jornadas prolongadas, exigentes e imperiosas, impidiendo al uniformado pueda desplazarse hasta su lugar de residencia para consumir los alimentos, poniendo en práctica el pilar de bienestar para el personal de la institución.

Por tal motivo, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, no cuenta con la capacidad logística y estructural necesaria para almacenar, embalar, inventariar y suministrar alimentación al personal comprometido en las diferentes actividades que demanda esta unidad, teniendo la necesidad de contratar este tipo de servicios para brindar esta alimentación, por medio de un contrato estatal, para contribuir al cumplimiento de los fines del estado frente a la garantía constitucional de ejercer el derecho al voto a todos los ciudadanos.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

La presente contratación se encuentra proyectada en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 del DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, programado para celebrar en el mes de marzo de 2026.

2.1 COBERTURA DE ACUERDOS COMERCIALES

La modalidad de mínima cuantía para la prestación del servicio objeto del presente estudio previo, no requiere efectuar análisis de acuerdos o tratados internacionales.

2.2 CONTRATOS SUSCRITOS POR LA UNIDAD POLICIAL CON OBJETO IGUAL O SIMILAR

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, revisando los contratos que suscribió el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS durante las últimas tres (3) vigencias, se evidencio 02 contratos con objeto similar, pero con especificaciones técnicas diferentes, así:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEAMA – PUNTO LOUNGE S.A.S.	13-7-10028-23 20/09/2023	SERVICIO PARA LA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS QUE PRESTARA EL APOYO EN LOS COMICIOS ELECTORALES A DESARROLLARSE EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	PN DEAMA MIC 051 2023	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NO SE REGISTRARON

Página 8 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DEAMA – HOTEL AMAZON B&B	13-7-10020-25 23/07/2025	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION A TODO COSTO, DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADO AL PERSONAL EN COMISION EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS	PN DEAMA MIC 040 2025	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NO SE REGISTRARON
--------------------------------	---------------------------------	--	--------------------------------	---	----------------------

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 5º de la Ley 2069 de 2020), donde señala que *"la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se adelantará a través de la modalidad de mínima cuantía"*, lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021), el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS adelantará el presente proceso contractual mediante la modalidad de mínima cuantía, para lo cual se aplicará el siguiente procedimiento:

- Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;*
- El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;*
- La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;*
- La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.*

En consecuencia, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS dará aplicación a lo preceptuado en la Resolución No. 03049 de 2014 *"por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"*, donde establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía para la entidad, independientemente de su objeto, así como lo relacionado en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 *"por la cual actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional"* y en las demás normas concordantes y aplicables

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicos están descritos en el anexo denominado **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

Justificación: es importante que se garantice por parte del oferente, el cumplimiento de las condiciones técnicas, toda vez que en ellas está contenido el alcance, procedimientos y calidad de las actividades que contempla el contrato.

Página 9 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente está descrita en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE de acuerdo a la documentación exigida en el ítem en mención.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

La capacidad operativa será la requerida en el anexo denominado **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**.

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa será la requerida en el anexo denominado **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Condiciones Técnicas Mínimas.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

NO APLICA

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 subsección 5 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Una vez culminada la fecha establecida para la presentación de ofertas en la plataforma SECOP II, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS realizará la evaluación de la oferta que sumado los ítem presentados (Ítem 1 y Ítem 2), contenga el menor valor propuesto, entendida ésta, como la oferta más económica y favorable para la entidad. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, sin perjuicio de la oportunidad que tienen los oferentes para subsanar las ofertas.

Para efectos de la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá expresar en el sitio destinado en el SECOP II, para este proceso contractual el valor ofertado por cada paquete de alimentación, en moneda

Página 10 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

legal colombiana, este espacio se denomina y será entendido como **LA PROPUESTA ECONÓMICA**. Dicho valor no podrá superar el monto del valor estimado en los estudios previos.

Nota 1: El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana.

Nota 2: Los proponentes deberán tener en cuenta para efectos del ofrecimiento económico, que estos valores se encuentran con impuestos incluidos, de igual manera contemplará los costos directos, indirectos, impuestos, retenciones de ley y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, y obligaciones que se prevén desde los estudios previos, el pliego de condiciones, el contrato y su liquidación. El precio ofertado, no estará sujeto a ajuste alguno, razón por la cual, el proponente deberá prever en su oferta que debe asumir los posibles incrementos que se enuncian en el estudio del sector del presente estudio previo.

Nota 3: El oferente habilitado es la persona que presentó oferta dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso, y satisfaga las exigencias de la entidad presentadas en el pliego de condiciones definitivo, que para efectos de configuración de la plataforma transaccional SECOP II, corresponde a lo exigido en los estudios previos; el documento que acredita la condición de oferente habilitado, es un acta de reunión realizada por los integrantes del Comité Evaluador como el Comité de Adquisiciones, quienes tienen la obligación de verificar previamente el contenido de los criterios técnicos, jurídicos y económicos (requisitos habilitantes y técnicos), los cuales deben tener cumplimiento a plenitud de las condiciones de la entidad, merito que permite con la autorización de la ordenación del gasto habilitar al oferente para que se le adjudique el futuro contrato, enmarcado en los principios del régimen de contratación estatal.

Nota 4: Se encuentra entre las causales de rechazo: a) si el oferente presenta en su propuesta económica valores que superen el valor total del presupuesto oficial asignado para este proceso contractual y el valor unitario estimado para el servicio requerido por la entidad desde los estudios previos; b) si el oferente presenta ofertas parciales; c) si el oferente no diligencia o diligencia inadecuadamente (de acuerdo a los lineamientos dados por la entidad) el espacio destinado en la plataforma transaccional SECOP II para presentar la propuesta económica. No obstante, en los pliegos de condiciones se incorporan más causales de rechazo.

4.2.2 EVALUACION FINANCIERA

El DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS no va a realizar evaluación de indicadores financieros a los oferentes que presenten sus propuestas, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, determina: Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: 2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

Teniendo en cuenta lo anterior, para los procesos de Mínima Cuantía, el Departamento de Policía Amazonas, hace los pagos a contra entrega, de tal forma que una vez prestados los servicios, se paga al proveedor, no se realizan pagos anticipados y por esta razón, no es viable requerir indicadores financieros mínimos en esta modalidad de selección, igualmente, el decreto 142 del 2023 determina en el artículo 5 lo siguiente para la mínima cuantía: La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente: 1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel. 3. Las condiciones técnicas exigidas. 4. El valor estimado del contrato y su justificación. 5. El plazo de ejecución del contrato. 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda

Página 11 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

la contratación. Lo que concluye que no es una obligación de la entidad requerir indicadores financieros en la modalidad de mínima cuantía. igualmente, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 han previsto unas características especiales para esta modalidad.

4.2.3 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que:

"(...) si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas (...)"

Nota: el comité evaluador económico deberá solicitar facturas comerciales, inventarios, lista de empaque, registro o licencia de importación, certificado de origen, documento de transporte, declaratoria de importación, declaración Andina de valor en la Aduana, certificado de sanidad, o cualquier otro documento necesario para la verificación de los precios para los bienes y servicios que la Entidad considere como precios artificialmente bajos, del cual emitirá un comunicado oficial argumentando si acepta o no la justificación de los precios artificialmente bajos.

4.2.4 IMPUESTOS DE LEY

Al preparar la propuesta el oferente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales serán asumidos por el contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al CONTRATISTA sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar.

4.2.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más ofertas, la Entidad aplicará los criterios que trata el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan (Factores de desempate y acreditación. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021).

Nota 1: para el numeral 12 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS establece el factor de desempate por sorteo mediante balota.

Nota 2: los documentos para acreditar los criterios de desempate deberán ser entregados con la propuesta inicial, para el efecto se establecerá dentro del cuestionario contenido en el pliego electrónico el espacio para la acreditación de los requisitos que pretendan hacer valer, **estos documentos no podrán subsanarse para el presente criterio**, únicamente la Entidad podrá solicitar en determinado caso, aclaraciones de los documentos allegados.

Página 12 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.2.6 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En todo proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal, en consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS en el pliego de condiciones.

De conformidad con el párrafo 1 ° del artículo 5°, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018: *"La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima Cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado".*

"Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso."

De igual manera, se recuerda lo establecido por los párrafos 3 y 4 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018, que para el efecto establece que:

"Párrafo 3. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable."

Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la Entidad en el plazo señalado en el cronograma del proceso de selección.

Para tal efecto, y teniendo en cuenta que para estos procesos de selección se presentan múltiples observaciones y subsanaciones a las evaluaciones presentada por la Entidad, y con el fin de establecer un tiempo prudente para que el comité evaluador designado en el presente proceso pueda analizar y dar respuesta a dichas observaciones garantizando así el principio de selección objetiva, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS señala como **plazo máximo para subsanar** la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, hasta las 18:00 horas del día hábil siguiente a la fecha de notificación del oferente por medio del aplicativo *SECOP II* o por cualquier medio formal, *so pena de rechazo. Lo anterior soportado mediante concepto C-125 2023, del 11 de mayo de 2023 bajo respuesta de consulta nro. P20230329002899, el cual establece:*

Así mismo, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS se reserva el derecho a establecer plazos máximos para la presentación de observaciones y subsanaciones, los cuales los establecerá en el consolidado de las evaluaciones, y podrá efectuar requerimientos o solicitudes de aclaración a los proponentes durante cualquier etapa del proceso, siempre que sea con posterioridad a la fecha de cierre del proceso y hasta la adjudicación del mismo, a lo cual los proponentes deberán atenderlos de forma clara, completa, precisa y dentro del plazo fijado para ello por la Entidad, so pena del rechazo de la propuesta.

Página 13 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los alimentos serán solicitados y coordinados por el supervisor del contrato, quien especificará claramente, la fecha y hora de entrega, Así mismo, el servicio de alimentación deberá prestarse en forma permanente las veinticuatro (24) horas del día cuando sea solicitado y entregado en las instalaciones policiales de los lugares que se relacionan a continuación:

COBERTURA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE FÁCIL ACCESO

UNIDAD	MUNICIPIO O ZONA	DIRECCIÓN O UBICACIÓN
Estación de Policía Leticia	Leticia	Cra 12#10-14 B Victoria Regia

COBERTURA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO

UNIDAD	MUNICIPIO O ZONA	DIRECCIÓN O UBICACIÓN
Estación de Policía Puerto Narifio	Zona urbana del municipio	Calle 5° No 639 barrio centro
Subestación de Policía Santa Sofia	Zona rural (comunidad indígena)	Comunidad indígena Santa Sofia
Subestación de Policía San Juan de Atacuari	Zona rural (comunidad indígena)	Inspección San Juan de Atacuari (comunidad indígena)
Subestación de Policía La Pedrera	Zona urbana, Área no Municipalizada Corregimiento	Corregimiento La Pedrera Barrio Mutis
Subestación de Policía Tarapacá	Zona rural, Área no Municipalizada Corregimiento	Tarapacá barrio Los Escamosos
Subestación de Policía Puerto Arica	Zona urbana, Área no Municipalizada Corregimiento	Área no Municipalizada Puerto Arica

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Se ejecutará de tracto sucesivo, cada vez que se requiera el servicio de alimentos; es decir, de acuerdo al desarrollo de los diferentes servicios de Policía que se pretendan cubrir, previa autorización y coordinación del supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en cumplimiento a las condiciones técnicas del anexo.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo, será hasta el 21 de julio de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra, plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Página 14 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota 1: para el cumplimiento de la prestación del servicio, el futuro contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 2: de acuerdo al artículo 17 del derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.

5.4. FORMA DE PAGO

El DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS se obliga a pagar el valor del contrato que se derive del presente estudio previo, en **PAGOS PARCIALES**, en pesos colombianos, en la ciudad de Leticia, una vez ejecutada y finalizada la entrega de los elementos relacionados en las especificaciones técnicas y forma de ejecución, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: #16-01-01-M1;10-2- 300XX- 22,xxxxxx@correo.policia.gov.co, dando cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y la circular externa 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.
- Presentar certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y última planilla cancelada.
- Anexar recibo a satisfacción de los bienes, firmado por el supervisor del contrato.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: el pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Página 15 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 4: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista que se derive del proceso contractual.

Nota 5: el futuro contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, para lo cual deberá apoyarse en las diferentes guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

Nota 6: para la facturación de los bienes contratados se deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 *"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación"*, y la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el **"SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN"**, esto en caso de que aplique.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será: la señorita **TE LUZ MARINA RODRIGUEZ GARCIA Jefe de Prevención y Educación Ciudadana DEAMA**, para los recursos asignado al Departamento de Policía Amazonas o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato que se derive del presente proceso de contratación.

Los supervisores designados realizarán el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y Capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, expedido por la Dirección General de la Policía Nacional, referente a las actividades, funciones, obligaciones y responsabilidades de los supervisores.

Para la verificación de la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contraídas, los supervisores deberán presentar dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el informe de supervisión de conformidad con el formato establecido para ello en la suite visión empresarial, el cual deberá ser cargado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente. así mismo verificará las facturas electrónicas de los servicios descritos en el presente proceso contractual, tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, lo cual es una función de los supervisores, verificando la ejecución contractual tanto física como digitalmente, también proyectará el plan de pagos correspondiente para que el futuro contratista pueda cargar en la plataforma la facturación en el desarrollo de la ejecución contractual.

Adicionalmente, teniendo en cuenta el procedimiento enmarcado para ADMINISTRAR PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC, se deberá presentar con debida antelación más tardar los cinco (5) primeros días de cada mes, al jefe de grupo de contratación los costos proyectados a pagar dentro del siguiente mes con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones por medio del PAC.

Página 16 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

NO APLICA POR TRATARSE DE UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

NO APLICA POR TRATARSE DE UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de selección se realizará en forma total y por el valor disponible para la contratación de los servicios y se ejecutará mediante contrato de tracto sucesivo.

6.1 OFERTA ECONÓMICA FINAL

La Policía Nacional — DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, celebrará el contrato para los servicios relacionados, con los valores y precios de la oferta económica seleccionada.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

6.2 DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Si revisadas las postulaciones por parte de los Proponentes y de conformidad con la información establecida por la Entidad ésta estima que la postulación ganadora resulta artificialmente baja, el comité evaluador de la Entidad requerirá al proponente para que explique las razones que avalan el precio ofertado.

Analizadas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al ordenador del gasto la adjudicación o el rechazo.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad estableció la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS adjunta al presente estudio previo la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentó inconveniente, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.



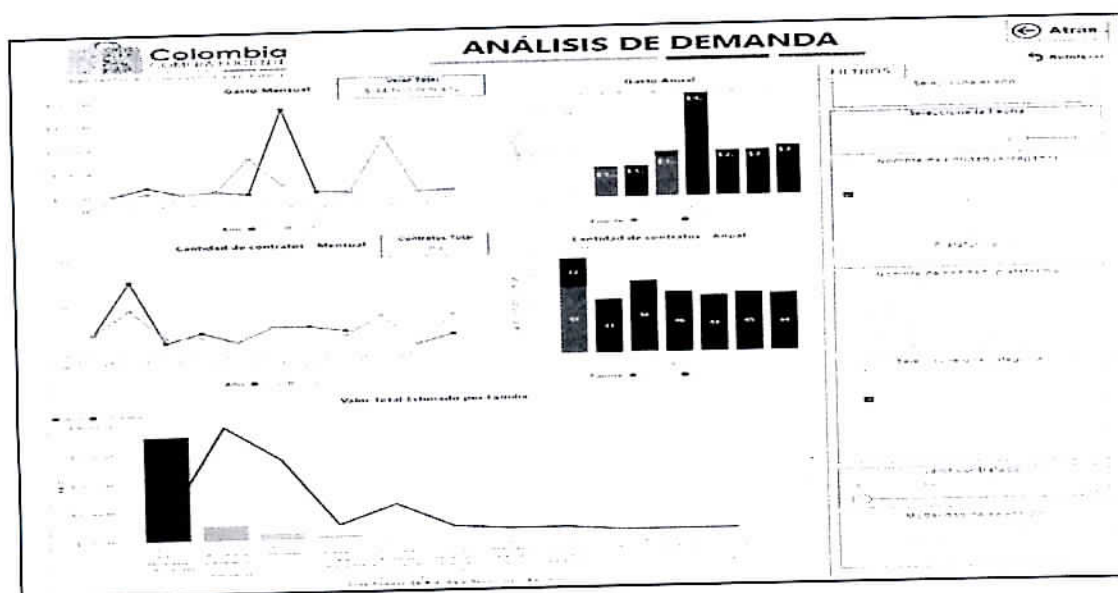
II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El mercado de servicios de alimentación en Colombia, está impulsado por varios factores, como el crecimiento de la infraestructura, la demanda agrícola y las necesidades industriales. A pesar de los desafíos en cuanto a competencia internacional y costos, existen oportunidades importantes para las empresas que innovan en soluciones sostenibles y eficientes, y que se alinean con las tendencias del sector.

Al revisar los antecedentes administrativos de contratos suscritos por la entidad en las últimas 03 vigencias (3) (2023, 2024 y 2025), se evidencian algunos procesos de contratación con objeto y características técnicas similares realizados por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, lo que servirá de base para el presente estudio de sector.

ANÁLISIS DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO: se realiza el análisis de la demanda dentro del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente



De acuerdo al análisis de la demanda realizado se puede evidenciar una tendencia significativa del aumento de los contratos con un total de 68 contratos en lo analizado referente a los años 2023-2025, esto atendiendo la necesidad de suministrar alimentación al personal policial en los diferentes servicios.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

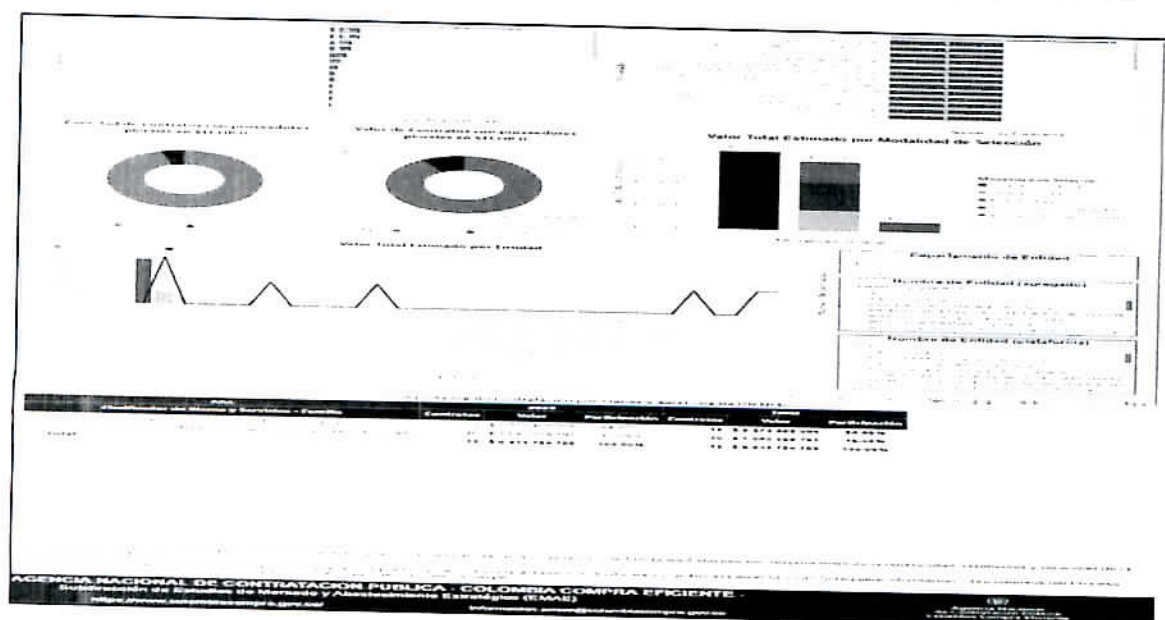
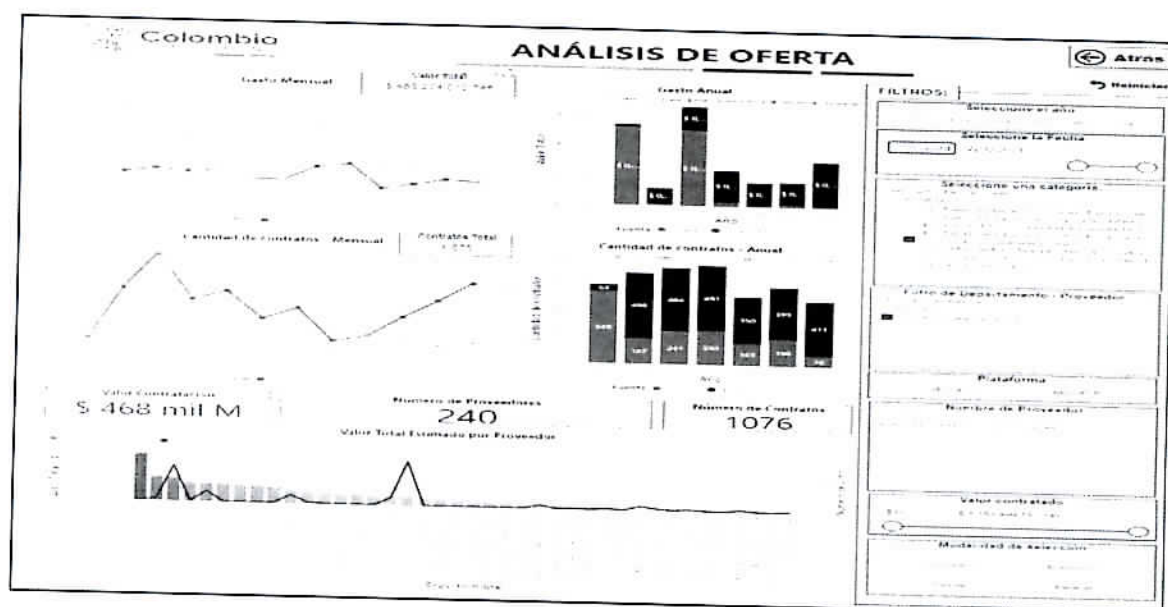
2.1 DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Teniendo en cuenta en la actualidad existen personas naturales y jurídicas que se han presentado a los diferentes procesos contractuales no solo en el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, sino que también en las diferentes entidades estatales y han sido adjudicatarios de dichos procesos, se puede establecer que existe un mercado variado y atendiendo fielmente a la pluralidad de oferentes que se encuentran en la capacidad



Es preciso indicar que la disponibilidad de materias primas para la elaboración de los alimentos objeto de la prestación del servicio, se encuentran en el mercado nacional, por lo cual, con el plazo de ejecución propuesto para el presente proceso, es suficiente para ejecutar de forma oportuna el futuro contrato y dar a cumplimiento a las condiciones técnicas jurídicas y económicas propuestas por la entidad.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA



Página 19 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

3.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), que tenga dentro de su objeto la actividad relacionada o similar con el objeto de este proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Al solicitar consultar a posibles proveedores por el sistema Electrónico de contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar una pluralidad de empresas que pueden suministrar los elementos objeto del presente estudio previo, lo tanto la entidad sustrae una corta muestra de la lista de proveedores que se encuentran inscritos en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente, así:

PROVEEDOR	CONTACTO
PUNTO UNO BTL	3204124243; puntounobtl@gmail.com
COMERCIALIZADORA DALIAM	3118484025; comercializadordaliam@gmail.com
SALON DE EVENTOS BARAK	2800092; eventosmary052010@hotmail.com
INOVENTOS SAS	6469652; cpelaez@inoventos.com
COOPERTATIVAS MULTIACTIVA FAMILIAS SOLIDARIAS SOCIEDAD COOPERATIVA	3156493403; coomfasol@gmail.com
RESTAURANTE PESQUERA NATURAL CHEF	3143821943; andreactalina_15@hotmail.com
HOTEL LANCASTER HOUSE	6291100; comercial@lancasterhouse.com.co
CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	2176375; teatroelemental@gmail.com
SERVICIOS ALIMENTICIOS EMPRESARIALES SAE SAS	8776420; saeservices01@gmail.com
DNR INTERNATIONAL SAS	+573212127526; Nicolasrachez@dnrinternational.com
KAREN VANESSA SANDOVAL ALCALA	3176815306; abogadakarensandoval@gmail.com
FRANCISCO JAVIER SANDOVAL BUITRAGO	8059891; gerentecomercial@fjsb.com.co; 8059891
GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S	8353402; administrativo@grupofenixconsultores.com
GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS	3929419; gerenciagdmsas@gmail.com
MARIA ALEXANDRA GUERRERO	3164336592; secopmagd@gmail.com
SERVICIOS Y SUMINISTROS SERFRUTAL SAS	8008499; serfrutal.gerencia@gmail.com

3.2 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: debe tenerse en cuenta que el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, en los últimos años, ha realizado contratación para la prestación del servicio objeto del presente proceso, además se verificaron otros contratos realizados en diferentes entidades del estado para obtener las variables en el precio y a través de estudio de mercado con empresas que se encuentren dentro de la actividad económica; los cuales estos precios se tendrán en cuenta ya que tienen las mismas características técnicas en algunos ítems del presente proceso.

Para la estimación del valor del proyecto se consideran precios de referencia obtenidos mediante:

- ✓ Revisión de antecedentes contractuales: Se analizaron procesos previos desarrollados por entidades territoriales y empresas del sector con condiciones similares, lo cual permitirá identificar rangos de precios habituales en la adquisición e instalación de sistemas hidráulicos y equipos de mantenimiento.
- ✓ Consulta a proveedores del mercado nacional: Se solicitó información técnica y comercial a proveedores reconocidos en el suministro y servicio de alimentos, incluyendo marcas con representación en Colombia y

Página 20 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

servicio postventa disponible. Esto permitió validar especificaciones técnicas y condiciones de entrega e instalación.

- ✓ Valores de referencia del SECOP y Colombia Compra Eficiente: Se utilizan herramientas de consulta pública como el SECOP II de Colombia Compra Eficiente, lo que facilita la comparación de precios vigentes en contrataciones similares, ajustando según cantidades, ubicación y nivel de complejidad del proyecto.
- ✓ Alimentos compuestos incluidos en el costo: Para el suministro y servicio de alimentación, se consideran los costos asociados a la preparación de alimentos compuestos.
- ✓ Cotizaciones realizadas a empresas que desarrollan sus operaciones en el mercado regional, que cuentan con capacidad de suplir la demanda solicitada para el futuro contrato.

Esta combinación de fuentes permite establecer una base sólida para la estimación del valor total del proyecto, asegurando coherencia con los precios de mercado y la experiencia histórica en la ejecución de este tipo de servicios en el contexto local.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: el comportamiento del mercado y específicamente la contratación para presente proceso contractual, se encuentran hasta el momento indicadores normales de estabilidad y no especulación, a pesar de la situación económica actual que se vive de manera global. Es de anotar que los precios del análisis de sector, se obtuvieron con base en los precios del mercado actual teniendo en cuenta que se pretende adjudicar el presente proceso en el mes de marzo de 2026, garantizando las condiciones normales de precio.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: adelantando un proceso de mínima cuantía, brinda la oportunidad que se haga un ofrecimiento del servicio que cumplan con las características técnicas requeridas, con un costo justo, teniendo en cuenta que en la página del SECOP se encuentran más de 1435 empresas que pueden brindar los servicios objeto del presente estudio previo a un valor competitivo.

COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costos de intermediación, gastos administrativos y gastos anexos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros) estarán a cargo de los proponentes. el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS en ningún caso, será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

Nota: los oferentes deberán tener en cuenta al momento de la presentación de la oferta, que el servicio de alimentación objeto del presente proceso contractual está afectado por impuestos.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se realizará en moneda legal (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).

Página 22 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se consultan páginas de internet, para establecer si existen precios de referencia por catálogo, realizando la consulta en las páginas web de las grandes superficies, no se encuentran precios de los servicios de alimentación referenciados en el presente estudio previo, que contengan las mismas características y especificaciones técnicas mínimas requeridas, que permitan realizar un análisis coherente de comparación de precios de catálogo o portales web.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO	VALOR UNITARIO	IPC AÑO 2023 (9,28%)	VALOR PROYECTADO AÑO 2024	IPC AÑO 2024 (5,20%)	VALOR PROYECTADO AÑO 2025	IPC AÑO 2025 (5,10%)	VALOR PROYECTADO AÑO 2026
1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	-	-	-	-	-	-	-	-	-

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE CATÁLOGO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Se consultan la página de Colombia Compra Eficiente, para establecer si existen precios de referencia por catálogo, realizando la consulta, no se encuentran precios de los servicios de alimentación referenciados en el presente estudio previo, que contengan las mismas características y especificaciones técnicas mínimas requeridas, que permitan realizar un análisis coherente de comparación de precios.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO	VALOR UNITARIO	IPC AÑO 2023 (9,28%)	VALOR PROYECTADO AÑO 2024	IPC AÑO 2024 (5,20%)	VALOR PROYECTADO AÑO 2025	IPC AÑO 2025 (5,10%)	VALOR PROYECTADO AÑO 2026
1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	-	-	-	-	-	-	-	-	-

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5. PRECIOS DE MERCADO

5.5.1 ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO POR MEDIO DE COTIZACIONES REALIZADAS POR LA PLATAFORMA SECOP II

A través de la plataforma transaccional SECOP II, el día 09 de febrero de 2026 se publicó solicitud de cotización para relacionado proceso contractual, estableciendo como plazo para presentación de cotización el 11 de febrero de 2026, enviadas a 3310 posibles oferentes.

Soporte del formato correo enviado:

[illegible]

De acuerdo a la solicitud, se recibieron tres (03) cotizaciones mediante correo electrónico a la cuenta jeffer.palacios@correo.policia.gov.co y con el fin de tener pluralidad para llevar a cabo un análisis de precios de mercado, se procedió a efectuar el siguiente análisis para determinar el precio estimado:

COTIZACIÓN 1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: LA QUINTA RESTAURANTE Y EVENTOS
TELÉFONO: 3142005856
NIT 901.383.338-5
DIRECCIÓN: Carrera 5 # 11-81 Leticia Amazonas

COTIZACIÓN 2 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ALISHA SAS
TELÉFONO: 3144548483
NIT 901.573.799-2
DIRECCIÓN: Carrera 1E # 21-26 – Leticia Amazonas

COTIZACIÓN 3 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RESTAURANTE BAR PUNTO LOUNGE S.A.S
TELÉFONO: 3108177004
NIT 900.793.339-8
DIRECCIÓN: Calle 5 # 4-70, Leticia Amazonas

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	COTIZACIÓN 01	COTIZACIÓN 02	COTIZACIÓN 03	VALOR UNITARIO PAQUETE INCLUIDO IMPUESTOS
1	<p><u>PAQUETE DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE FÁCIL ACCESO</u></p> <p><u>A. DESAYUNO</u></p> <p><u>TORTILLA:</u> (1 tortillas por persona) cada una con 3 huevos revueltos, 25 gr (1 lonja) de tocineta, 50 gr (02 lonchas) de queso doble crema, 25 gr (1 lonja) de jamón y 1 tortilla de harina grande, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p><u>BEBIDA:</u> 1 refresco de jugo en botella plástica de 500 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p><u>B. ALMUERZO</u></p> <p><u>POLLO ASADO</u> 250 gr (02 presas de pollo bien asado), 100 gr de papa al vapor, 120 gr de Plátano maduro, 150 gr de arroz blanco, 100 gr de frijol rojo, aji empaque individual, salsa de tomate empaque individual y 01 dulce personal (bocadillo o chocolatina), empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p><u>BEBIDA:</u> 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p> <p><u>C. REFRIGERIO</u></p> <p><u>SÁNDWICH DE POLLO:</u> 140 gr de pechuga de pollo deshuesado y sin piel, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr (2 loncha) de queso, 18 gr (1 hoja) de lechuga iceberg, 25 gr de salsa de cilantro (mayonesa, mostaza, cilantro, especias), 1 pan blanco tipo sándwich cubano de 15 cm de largo y 8 cm de ancho. Empacado en aluminio y bolsa personal y servilletas.</p> <p><u>BEBIDA:</u> 1 refresco de fruta pasteurizado variedad de frutas de 200 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p><u>D. CENA</u></p> <p><u>HAMBURGUESA:</u> 150 gr de carne de res artesanal, pan blando para hamburguesa, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr de cebolla grille, 12gr (1 hoja) de lechuga fresca, 25 gr (01 loncha) de queso doble crema, 100 gr de papas a la francesa, salsa de tomate empaque individual, mayonesa empaque individual, empacados en contendor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p><u>BEBIDA:</u> 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p>	1	\$103.000,00	\$94.000,00	\$102.350,00	\$99.783,33

Página 26 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2	<p><u>PAQUETE DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO</u></p> <p><u>A. DESAYUNO</u></p> <p>TORTILLA: (1 tortillas por persona) cada una con 3 huevos revueltos, 25 gr (1 lonja) de tocineta, 50 gr (02 lonchas) de queso doble crema, 25 gr (1 lonja) de jamón y 1 tortilla de harina grande, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 refresco de jugo en botella plástica de 500 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p><u>B. ALMUERZO</u></p> <p>POLLO ASADO 250 gr (02 presas de pollo bien asado), 100 gr de papa al vapor, 120 gr de Plátano maduro, 150 gr de arroz blanco, 100 gr de frijol rojo, aji empaque individual, salsa de tomate empaque individual y 01 dulce personal (bocadillo o chocolatina), empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p> <p><u>C. REFRIGERIO</u></p> <p>SÁNDWICH DE POLLO: 140 gr de pechuga de pollo deshuesado y sin piel, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr (2 loncha) de queso, 18 gr (1 hoja) de lechuga iceberg, 25 gr de salsa de cilantro (mayonesa, mostaza, cilantro, especias), 1 pan blanco tipo sándwich cubano de 15 cm de largo y 8 cm de ancho. Empacado en aluminio y bolsa personal y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 refresco de fruta pasteurizado variedad de frutas de 200 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p><u>D. CENA</u></p> <p>HAMBURGUESA: 150 gr de carne de res artesanal, pan blando para hamburguesa, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr de cebolla grille, 12gr (1 hoja) de lechuga fresca, 25 gr (01 loncha) de queso doble crema, 100 gr de papas a la francesa, salsa de tomate empaque individual, mayonesa empaque individual, empacados en contendor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p>	1	\$135.000,00	\$115.000,00	\$122.900,00	\$124.300,00
---	--	---	--------------	--------------	--------------	--------------

Nota: dentro del análisis que se realizó para obtener el precio de mercado, se tomó como referencia el valor promedio de los alimentos cotizados, considerando que, aunque las cotizaciones fueron presentadas bajo las mismas condiciones técnicas requeridas por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, existe una diferencia considerable entre las mismas, lo que genera la necesidad de establecer una medida de tendencia central que asegure, tanto la pluralidad de oferentes, a través de un valor que represente el valor unitario de

Página 27 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

cada alimento de acuerdo al precio real del mercado; así como, se garantiza economía para la entidad, evitando establecer precios elevados, por lo que es importante señalar los postulados que rigen la función administrativa, donde enmarca uno de los principios de la contratación estatal, como es el mismo principio de economía, establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

5.6. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para la determinación del valor promedio estimado de cada uno de los ítems, se aplicará la fórmula de promedio a los valores obtenidos, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IMPUESTOS PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IMPUESTOS CATALOGO WEB	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IMPUESTOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IMPUESTOS SECOP II	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IMPUESTOS EMPRESAS LOCALES	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IMPUESTOS PAQUETE
01	<u>PAQUETE DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE FÁCIL ACCESO</u> <u>A. DESAYUNO</u> <u>TORTILLA:</u> (1 tortillas por persona) cada una con 3 huevos revueltos, 25 gr (1 lonja) de tocineta, 50 gr (02 lonchas) de queso doble crema, 25 gr (1 lonja) de jamón y 1 tortilla de harina grande, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas. <u>BEBIDA:</u> 1 refresco de jugo en botella plástica de 500 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml. <u>B. ALMUERZO</u> <u>POLLO ASADO</u> 250 gr (02 presas de pollo bien asado), 100 gr de papa al vapor, 120 gr de Plátano maduro, 150 gr de arroz blanco, 100 gr de frijol rojo, aji empaque individual, salsa de tomate empaque individual y 01 dulce personal (bocadillo o chocolatina), empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas. <u>BEBIDA:</u> 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos. <u>C. REFRIGERIO</u> <u>SÁNDWICH DE POLLO:</u> 140 gr de pechuga de pollo deshuesado y sin piel, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr (2 loncha) de queso, 18 gr (1 hoja) de lechuga iceberg, 25 gr de salsa de	-	-	-	-	\$99.783,33	\$99.783,33

Página 28 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	<p>cilantro (mayonesa, mostaza, cilantro, especias), 1 pan blanco tipo sándwich cubano de 15 cm de largo y 8 cm de ancho. Empacado en aluminio y bolsa personal y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 refresco de fruta pasteurizado variedad de frutas de 200 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p><u>D. CENA</u></p> <p><u>HAMBURGUESA:</u> 150 gr de carne de res artesanal, pan blando para hamburguesa, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr de cebolla grille, 12gr (1 hoja) de lechuga fresca, 25 gr (01 loncha) de queso doble crema, 100 gr de papas a la francesa, salsa de tomate empaque individual, mayonesa empaque individual, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p>						
02	<p><u>PAQUETE DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO</u></p> <p><u>A. DESAYUNO</u></p> <p><u>TORTILLA:</u> (1 tortillas por persona) cada una con 3 huevos revueltos, 25 gr (1 lonja) de tocino, 50 gr (02 lonchas) de queso doble crema, 25 gr (1 lonja) de jamón y 1 tortilla de harina grande, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 refresco de jugo en botella plástica de 500 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p><u>B. ALMUERZO</u></p> <p><u>POLLO ASADO</u> 250 gr (02 presas de pollo bien asado), 100 gr de papa al vapor, 120 gr de Plátano maduro, 150 gr de arroz blanco, 100 gr de frijol rojo, aji empaque individual, salsa de tomate empaque individual y 01 dulce personal (bocadillo o chocolatina), empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p>	-	-	-	-	\$124.300,00	\$124.300,00



<p><u>C. REFRIGERIO</u></p> <p><u>SÁNDWICH DE POLLO:</u> 140 gr de pechuga de pollo deshuesado y sin piel, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr (2 loncha) de queso, 18 gr (1 hoja) de lechuga iceberg, 25 gr de salsa de cilantro (mayonesa, mostaza, cilantro, especias), 1 pan blanco tipo sándwich cubano de 15 cm de largo y 8 cm de ancho. Empacado en aluminio y bolsa personal y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 refresco de fruta pasteurizado variedad de frutas de 200 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p><u>D. CENA</u></p> <p><u>HAMBURGUESA:</u> 150 gr de carne de res artesanal, pan blando para hamburguesa, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr de cebolla grille, 12gr (1 hoja) de lechuga crespita, 25 gr (01 loncha) de queso doble crema, 100 gr de papas a la francesa, salsa de tomate empaque individual, mayonesa empaque individual, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p>						
--	--	--	--	--	--	--

En este análisis, no se tendrá en cuenta los valores de PRECIOS SECOP y PRECIOS CATÁLOGO, considerando que no se pudieron encontrar valores correspondientes a estos alimentos para efectos del análisis de mercado efectuado, motivo por el cual se realiza el cálculo del valor estimado, mediante el valor promedio entre PRECIOS HISTÓRICOS y PRECIOS DE MERCADO, considerando la diferencia que existe entre los precios unitarios de cada uno.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 30 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.7. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

PAQUETE DE ALIMENTACIÓN POR PERSONA PARA LUGARES DE FÁCIL ACCESO

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO PAQUETE INCLUIDO IMPUESTOS
1	02-02-02-006-003	R10	DEAMA	<p><u>PAQUETE DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE FÁCIL ACCESO</u></p> <p><u>A. DESAYUNO</u></p> <p><u>TORTILLA:</u> (1 tortillas por persona) cada una con 3 huevos revueltos, 25 gr (1 lonja) de tocineta, 50 gr (02 lonchas) de queso doble crema, 25 gr (1 lonja) de jamón y 1 tortilla de harina grande, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p><u>BEBIDA:</u> 1 refresco de jugo en botella plástica de 500 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 m y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p><u>B. ALMUERZO</u></p> <p><u>POLLO ASADO</u> 250 gr (02 presas de pollo bien asado), 100 gr de papa al vapor, 120 gr de Plátano maduro, 150 gr de arroz blanco, 100 gr de frijol rojo, aji empaque individual, salsa de tomate empaque individual y 01 dulce personal (bocadillo o chocolatina), empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p><u>BEBIDA:</u> 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p> <p><u>C. REFRIGERIO</u></p> <p><u>SÁNDWICH DE POLLO:</u> 140 gr de pechuga de pollo deshuesado y sin piel, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr (2 loncha) de queso, 18 gr (1 hoja) de lechuga iceberg, 25 gr de salsa de cilantro (mayonesa, mostaza, cilantro, especias), 1 pan blanco tipo sándwich cubano de 15 cm de largo y 8 cm de ancho. Empacado en aluminio y bolsa personal y servilletas.</p> <p><u>BEBIDA:</u> 1 refresco de fruta pasteurizado variedad de frutas de 200 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p><u>D. CENA</u></p> <p><u>HAMBURGUESA:</u> 150 gr de carne de res artesanal, pan blando para hamburguesa, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr de cebolla grille, 12gr (1 hoja) de lechuga fresca, 25 gr (01 loncha) de queso doble crema, 100 gr de papas a la francesa, salsa de tomate empaque individual, mayonesa empaque individual, empacados en contendor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p><u>BEBIDA:</u> 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p>	1	\$99.783,33

Página 31 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

PAQUETE DE ALIMENTACIÓN POR PERSONA PARA LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO PAQUETE INCLUIDO IMPUESTOS
2	02-02-02-006-003	R10	DEAMA	<p align="center"><u>PAQUETE DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO</u></p> <p align="center"><u>A. DESAYUNO</u></p> <p>TORTILLA: (1 tortillas por persona) cada una con 3 huevos revueltos, 25 gr (1 lonja) de tocineta, 50 gr (02 lonchas) de queso doble crema, 25 gr (1 lonja) de jamón y 1 tortilla de harina grande, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 refresco de jugo en botella plástica de 500 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p>	1	\$124.300,00
				<p align="center"><u>B. ALMUERZO</u></p> <p>POLLO ASADO 250 gr (02 presas de pollo bien asado), 100 gr de papa al vapor, 120 gr de Plátano maduro, 150 gr de arroz blanco, 100 gr de frijol rojo, ají empaque individual, salsa de tomate empaque individual y 01 dulce personal (bocadillo o chocolatina), empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p>		
				<p>BEBIDA: 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p> <p align="center"><u>C. REFRIGERIO</u></p> <p>SÁNDWICH DE POLLO: 140 gr de pechuga de pollo deshuesado y sin piel, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr (2 loncha) de queso, 18 gr (1 hoja) de lechuga iceberg, 25 gr de salsa de cilantro (mayonesa, mostaza, cilantro, especias), 1 pan blanco tipo sándwich cubano de 15 cm de largo y 8 cm de ancho. Empacado en aluminio y bolsa personal y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 refresco de fruta pasteurizado variedad de frutas de 200 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p>		
				<p align="center"><u>D. CENA</u></p> <p>HAMBURGUESA: 150 gr de carne de res artesanal, pan blando para hamburguesa, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr de cebolla grille, 12gr (1 hoja) de lechuga crespas, 25 gr (01 loncha) de queso doble crema, 100 gr de papas a la francesa, salsa de tomate empaque individual, mayonesa empaque individual, empacados en contendor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p>		

Página 32 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El valor total de la contratación asciende a la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$62.150.000)**, moneda legal colombiana, incluido impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley.

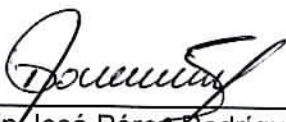
Nota 1: teniendo en cuenta que se ejecutará como un contrato de tracto sucesivo, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, adjudicará el presente proceso contractual hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado.

Nota 2: el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS no reconocerá reajuste alguno por tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.

Nota 3: La oferta presentada y aceptada por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, se utilizará como catálogo de precios y se ejecutará de acuerdo a las necesidades de la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta agotar la partida presupuestal asignada o se cumpla el plazo de ejecución establecido, lo primero que ocurra.

Nota 4: una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato, en caso que existan saldos por ejecutar, que no haya sido posible su ejecución, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, liberará los recursos ante la imposibilidad de ejecución de los mismos de lo cual quedará constancia en la liquidación del negocio jurídico.

Nota 5: el presente proceso se encuentra inmerso en los impuestos expuestos en el comunicado oficial No. GS-2026-003786-DEAMA de fecha 09 de febrero de 2026.


 TC. Darwin José Pérez Rodríguez
 Subcomandante DEAMA
 Dueño de Necesidad


 MY. Jeffer Alexander Palacios Rojas
 Jefe Planeación DEAMA
 Estructurador del Estudio Previo

Página 33 de 52	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es el **“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL, UNIDADES ADSCRITAS Y COMPROMETIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS”**.

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Obligaciones de la policía nacional
- ☐ Obligaciones del contratista

Aplica **Formularios adjuntos al estudio previo**

- ☐ Carta de presentación de la oferta.
- ☐ Experiencia del proponente.
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia.
- ☐ Clasificación proponente extranjero.
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio).
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio).
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio).
- ☐ Capacidad financiera.

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

A continuación, se relacionan los documentos adicionales así:

- Comunicación oficial GS-2026-003639-DEAMA, solicitud impuestos aplicables proceso contractual.
- Comunicación oficial GS-2026-003786-DEAMA, respuesta impuestos aplicables proceso contractual.
- Comunicación oficial GS-2026-003640-DEAMA, solicitud indicadores financieros evaluación oferentes.
- Respuesta por medio de comentario referente a la solicitud indicadores financieros evaluación oferentes.
- Comunicación oficial GS-2026-003644-DEAMA, solicitud aspectos y parámetros ambientales.
- Comunicación oficial GS-2026-004037-DEAMA, respuesta aspectos y parámetros ambientales.
- Comunicación oficial GS-2026-003642-DEAMA, solicitud certificado Plan de Compras.
- Respuesta Certificado Plan de Compras 020 del 09 de febrero 2026, SISCO PR-DEAMA-0011-26.
- Comunicación oficial GS-2026-003641-DEAMA, solicitud cobertura del servicio de alimentación elecciones.
- Comunicación oficial GS-2026-003772-DEAMA, respuesta solicitud cobertura del servicio de alimentación elecciones.
- Comunicación oficial GS-2026-003643-DEAMA, solicitud autorización inicio de proceso de contratación
- Respuesta por medio de comentario de autorización por el aplicativo GEPOL, al Grupo de Contratos
- Comunicación oficial GS-2026-003793-DEAMA, invitación a presentar cotización proveedores SECOP II.
- Comunicación oficial GS-2026-003804-DEAMA, invitación a presentar cotización empresas locales, mediante el envío a 04 empresas desde la cuenta de correo jeffer.palacios@correo.policia.gov.co.
- 03 respuestas de cotización realizadas por empresas locales.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

En mi calidad como Jefe Logístico del Departamento de Policía Amazonas, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que la unidad no cuenta con las existencias de alimentación en almacén de intendencia, así, como tampoco personal, equipos, herramientas, maquinaria, plantas de elaboración de alimentos ni personal capacitado que puedan suplir la necesidad planteada en el presente estudio previo, de igual manera, no se cuenta con un contrato vigente para el suministro ni servicio de alimentación. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la única forma de suplir la necesidad es mediante la contratación con un tercero que cuente con la capacidad logística, administrativa, financiera y técnica para el servicio de alimentación.

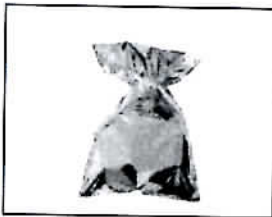
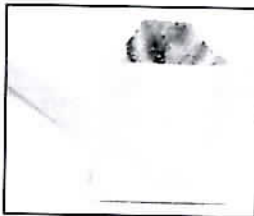

Subcomisario **JHONNY BASTOS**
Jefe Logístico Departamento de Policía Amazonas



CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES
(Especificación técnica, condiciones adicionales de carácter técnico)

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p align="center"><u>PAQUETE DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE FÁCIL ACCESO</u></p> <p align="center"><u>A. DESAYUNO</u></p> <p><u>TORTILLA:</u> (1 tortillas por persona) cada una con 3 huevos revueltos, 25 gr (1 lonja) de tocineta, 50 gr (02 lonchas) de queso doble crema, 25 gr (1 lonja) de jamón y 1 tortilla de harina grande, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p><u>BEBIDA:</u> 1 refresco de jugo en botella plástica de 500 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p align="center"><u>EMPAQUE DE REFERENCIA</u></p>  <p><u>Nota 1:</u> el almuerzo deberá encontrarse en perfectas condiciones de cocción, con una preparación no mayor a tres (03) horas.</p> <p><u>Nota 2:</u> el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, fecha de vencimiento.</p> <p><u>Nota 3:</u> El producto se requiere con una vida útil (apto para el consumo) mínimo de 8 Horas, enmarcado en calidad e higiene.</p> <p><u>NOTA 4:</u> Los alimentos deben enmarcarse en la calidad e higiene, deben ir protegidos de tal manera que no se mezclen, bien empacados.</p> <p><u>Empaque primario:</u> debe conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad y salubridad del menú; este empacado deberá evitar derrames dentro en el desplazamiento de los alimentos.</p> <p align="center"><u>B. ALMUERZO</u></p> <p><u>POLLO ASADO</u> 250 gr (02 presas de pollo bien asado), 100 gr de papa al vapor, 120 gr de Plátano maduro, 150 gr de arroz blanco, 100 gr de frijol rojo, aji empaque individual, salsa de tomate empaque individual y 01 dulce personal (bocadillo o chocolatina), empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p><u>BEBIDA:</u> 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p> <p align="center"><u>EMPAQUE DE REFERENCIA</u></p> 		



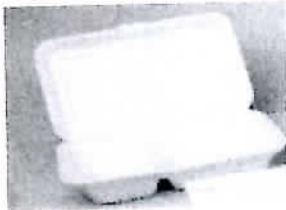
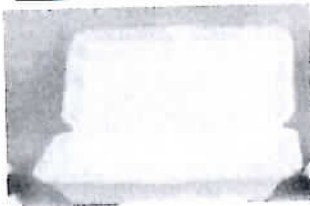
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Nota 1: el almuerzo deberá encontrarse en perfectas condiciones de cocción, con una preparación no mayor a tres (03) horas.</p> <p>Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, fecha de vencimiento.</p> <p>Nota 3: El producto se requiere con una vida útil (apto para el consumo) mínimo de 8 Horas, enmarcado en calidad e higiene.</p> <p>NOTA 4: Los alimentos deben enmarcarse en la calidad e higiene, deben ir protegidos de tal manera que no se mezclen, bien empacados.</p> <p>Empaque primario: debe conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad y salubridad del menú; este empaçado deberá evitar derrames dentro en el desplazamiento de los alimentos.</p> <p style="text-align: center;"><u>C. REFRIGERIO</u></p> <p>SÁNDWICH DE POLLO: 140 gr de pechuga de pollo deshuesado y sin piel, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr (2 loncha) de queso, 18 gr (1 hoja) de lechuga iceberg, 25 gr de salsa de cilantro (mayonesa, mostaza, cilantro, especias), 1 pan blanco tipo sándwich cubano de 15 cm de largo y 8 cm de ancho. Empacado en aluminio y bolsa personal y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 refresco de fruta pasteurizado variedad de frutas de 200 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p style="text-align: center;"><u>EMPAQUE DE REFERENCIA</u></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div> <p>Nota 1: el almuerzo deberá encontrarse en perfectas condiciones de cocción, con una preparación no mayor a tres (03) horas.</p> <p>Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, fecha de vencimiento.</p> <p>Nota 3: El producto se requiere con una vida útil (apto para el consumo) mínimo de 8 Horas, enmarcado en calidad e higiene.</p> <p>NOTA 4: Los alimentos deben enmarcarse en la calidad e higiene, deben ir protegidos de tal manera que no se mezclen, bien empacados.</p> <p>Empaque primario: debe conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad y salubridad del menú; este empaçado deberá evitar derrames dentro en el desplazamiento de los alimentos.</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p><u>D. CENA</u></p> <p><u>HAMBURGUESA:</u> 150 gr de carne de res artesanal, pan blando para hamburguesa, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr de cebolla grille, 12gr (1 hoja) de lechuga crespas, 25 gr (01 loncha) de queso doble crema, 100 gr de papas a la francesa, salsa de tomate empaque individual, mayonesa empaque individual, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p><u>BEBIDA:</u> 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p>  <p><u>Nota 1:</u> el almuerzo deberá encontrarse en perfectas condiciones de cocción, con una preparación no mayor a tres (03) horas.</p> <p><u>Nota 2:</u> el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, fecha de vencimiento.</p> <p><u>Nota 3:</u> El producto se requiere con una vida útil (apto para el consumo) mínimo de 8 Horas, enmarcado en calidad e higiene.</p> <p><u>NOTA 4:</u> Los alimentos deben enmarcarse en la calidad e higiene, deben ir protegidos de tal manera que no se mezclen, bien empacados.</p> <p><u>Empaque primario:</u> debe conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad y salubridad del menú; este empaque deberá evitar derrames dentro en el desplazamiento de los alimentos.</p>		
2	<p><u>PAQUETE DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO</u></p> <p><u>A. DESAYUNO</u></p> <p><u>TORTILLA:</u> (1 tortillas por persona) cada una con 3 huevos revueltos, 25 gr (1 lonja) de tocineta, 50 gr (02 lonchas) de queso doble crema, 25 gr (1 lonja) de jamón y 1 tortilla de harina grande, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p><u>BEBIDA:</u> 1 refresco de jugo en botella plástica de 500 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p><u>EMPAQUE DE REFERENCIA</u></p> 		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Nota 1: el almuerzo deberá encontrarse en perfectas condiciones de cocción, con una preparación no mayor a tres (03) horas.</p> <p>Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, fecha de vencimiento.</p> <p>Nota 3: El producto se requiere con una vida útil (apto para el consumo) mínimo de 8 Horas, enmarcado en calidad e higiene.</p> <p>NOTA 4: Los alimentos deben enmarcarse en la calidad e higiene, deben ir protegidos de tal manera que no se mezclen, bien empacados.</p> <p>Empaque primario: debe conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad y salubridad del menú; este empacado deberá evitar derrames dentro en el desplazamiento de los alimentos.</p> <p style="text-align: center;"><u>B. ALMUERZO</u></p> <p>POLLO ASADO 250 gr (02 presas de pollo bien asado), 100 gr de papa al vapor, 120 gr de Plátano maduro, 150 gr de arroz blanco, 100 gr de frijol rojo, aji empaque individual, salsa de tomate empaque individual y 01 dulce personal (bocadillo o chocolatina), empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p> <p style="text-align: center;"><u>EMPAQUE DE REFERENCIA</u></p>  <p>Nota 1: el almuerzo deberá encontrarse en perfectas condiciones de cocción, con una preparación no mayor a tres (03) horas.</p> <p>Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, fecha de vencimiento.</p> <p>Nota 3: El producto se requiere con una vida útil (apto para el consumo) mínimo de 8 Horas, enmarcado en calidad e higiene.</p> <p>NOTA 4: Los alimentos deben enmarcarse en la calidad e higiene, deben ir protegidos de tal manera que no se mezclen, bien empacados.</p> <p>Empaque primario: debe conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad y salubridad del menú; este empacado deberá evitar derrames dentro en el desplazamiento de los alimentos.</p> <p style="text-align: center;"><u>C. REFRIGERIO</u></p> <p>SÁNDWICH DE POLLO: 140 gr de pechuga de pollo deshuesado y sin piel, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr (2 loncha) de queso, 18 gr (1 hoja) de lechuga iceberg, 25 gr de salsa de cilantro (mayonesa).</p>		



ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>mostaza, cilantro, especias), 1 pan blanco tipo sándwich cubano de 15 cm de largo y 8 cm de ancho. Empacado en aluminio y bolsa personal y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 refresco de fruta pasteurizado variedad de frutas de 200 ml y 1 botella de agua potable tratada de 500 ml.</p> <p><u>EMPAQUE DE REFERENCIA</u></p> <div data-bbox="414 588 686 800" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="730 583 980 798" data-label="Image"> </div> <p>Nota 1: el almuerzo deberá encontrarse en perfectas condiciones de cocción, con una preparación no mayor a tres (03) horas.</p> <p>Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, fecha de vencimiento.</p> <p>Nota 3: El producto se requiere con una vida útil (apto para el consumo) mínimo de 8 Horas, enmarcado en calidad e higiene.</p> <p>NOTA 4: Los alimentos deben enmarcarse en la calidad e higiene, deben ir protegidos de tal manera que no se mezclen, bien empacados.</p> <p>Empaque primario: debe conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad y salubridad del menú; este empaçado deberá evitar derrames dentro en el desplazamiento de los alimentos.</p> <p><u>D. CENA</u></p> <p>HAMBURGUESA: 150 gr de carne de res artesanal, pan blando para hamburguesa, 50 gr (2 lonjas) de tomate, 50 gr de cebolla grille, 12gr (1 hoja) de lechuga fresca, 25 gr (01 loncha) de queso doble crema, 100 gr de papas a la francesa, salsa de tomate empaque individual, mayonesa empaque individual, empacados en contenedor con cubiertos plásticos, guantes y servilletas.</p> <p>BEBIDA: 1 gaseosa en botella plástica de 500 ml, sabores surtidos.</p> <div data-bbox="604 1480 885 1684" data-label="Image"> </div> <p>Nota 1: el almuerzo deberá encontrarse en perfectas condiciones de cocción, con una preparación no mayor a tres (03) horas.</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE																											
	<p>Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, fecha de vencimiento.</p> <p>Nota 3: El producto se requiere con una vida útil (apto para el consumo) mínimo de 8 Horas, enmarcado en calidad e higiene.</p> <p>NOTA 4: Los alimentos deben enmarcarse en la calidad e higiene, deben ir protegidos de tal manera que no se mezclen, bien empacados.</p> <p>Empaque primario: debe conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad y salubridad del menú; este empackado deberá evitar derrames dentro en el desplazamiento de los alimentos.</p> <p>COBERTURA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE FÁCIL ACCESO</p> <table><tr><th>UNIDAD</th><th>MUNICIPIO O ZONA</th><th>DIRECCIÓN O UBICACIÓN</th></tr><tr><td>Estación de Policía Leticia</td><td>Leticia</td><td>Cra 11#12-32 B Victoria Regia</td></tr></table> <p>COBERTURA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO</p> <table><tr><th>UNIDAD</th><th>MUNICIPIO O ZONA</th><th>DIRECCIÓN O UBICACIÓN</th></tr><tr><td>Estación de Policía Puerto Nariño</td><td>Zona urbana del municipio</td><td>Calle 5° No 639 barrio centro</td></tr><tr><td>Subestación de Policía Santa Sofia</td><td>Zona rural (comunidad indígena)</td><td>Comunidad indígena Santa Sofia</td></tr><tr><td>Subestación de Policía San Juan de Atacuari</td><td>Zona rural (comunidad indígena)</td><td>Inspección San Juan de Atacuari (comunidad indígena)</td></tr><tr><td>Subestación de Policía La Pedrera</td><td>Zona urbana, Área no Municipalizada Corregimiento</td><td>Corregimiento La Pedrera Barrio Mutis</td></tr><tr><td>Subestación de Policía Tarapacá</td><td>Zona rural, Área no Municipalizada Corregimiento</td><td>Tarapacá barrio Los Escamosos</td></tr><tr><td>Subestación de Policía Puerto Arica</td><td>Zona urbana, Área no Municipalizada Corregimiento</td><td>Área no Municipalizada Puerto Arica</td></tr></table>	UNIDAD	MUNICIPIO O ZONA	DIRECCIÓN O UBICACIÓN	Estación de Policía Leticia	Leticia	Cra 11#12-32 B Victoria Regia	UNIDAD	MUNICIPIO O ZONA	DIRECCIÓN O UBICACIÓN	Estación de Policía Puerto Nariño	Zona urbana del municipio	Calle 5° No 639 barrio centro	Subestación de Policía Santa Sofia	Zona rural (comunidad indígena)	Comunidad indígena Santa Sofia	Subestación de Policía San Juan de Atacuari	Zona rural (comunidad indígena)	Inspección San Juan de Atacuari (comunidad indígena)	Subestación de Policía La Pedrera	Zona urbana, Área no Municipalizada Corregimiento	Corregimiento La Pedrera Barrio Mutis	Subestación de Policía Tarapacá	Zona rural, Área no Municipalizada Corregimiento	Tarapacá barrio Los Escamosos	Subestación de Policía Puerto Arica	Zona urbana, Área no Municipalizada Corregimiento	Área no Municipalizada Puerto Arica		
UNIDAD	MUNICIPIO O ZONA	DIRECCIÓN O UBICACIÓN																												
Estación de Policía Leticia	Leticia	Cra 11#12-32 B Victoria Regia																												
UNIDAD	MUNICIPIO O ZONA	DIRECCIÓN O UBICACIÓN																												
Estación de Policía Puerto Nariño	Zona urbana del municipio	Calle 5° No 639 barrio centro																												
Subestación de Policía Santa Sofia	Zona rural (comunidad indígena)	Comunidad indígena Santa Sofia																												
Subestación de Policía San Juan de Atacuari	Zona rural (comunidad indígena)	Inspección San Juan de Atacuari (comunidad indígena)																												
Subestación de Policía La Pedrera	Zona urbana, Área no Municipalizada Corregimiento	Corregimiento La Pedrera Barrio Mutis																												
Subestación de Policía Tarapacá	Zona rural, Área no Municipalizada Corregimiento	Tarapacá barrio Los Escamosos																												
Subestación de Policía Puerto Arica	Zona urbana, Área no Municipalizada Corregimiento	Área no Municipalizada Puerto Arica																												

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE																																
1	<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p> <p>(ANEXAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, COPIA DE LOS CONTRATOS).</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que las personas naturales o jurídicas participantes en el presente proceso de selección, cuenten con experiencia específica en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, para lo cual el oferente deberá anexar máximo tres (03) certificaciones de contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso, expresado en salarios mínimos para la época de su celebración, mencionados contratos deberán ser clasificados en alguno de los códigos establecidos a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50192700</td><td>Alimentos, bebidas y tabaco</td><td>Alimentos preparados y conservados</td><td>Platos combinados empaquetados</td></tr> <tr> <td>52152000</td><td>Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo</td><td>Utensilios de cocina domésticos</td><td>Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar</td></tr> <tr> <td>80111600</td><td>Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos</td><td>Servicios de recursos humanos</td><td>Servicio de personal temporal</td></tr> <tr> <td>81141600</td><td>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología</td><td>tecnologías de fabricación</td><td>Manejo de cadena de suministros</td></tr> <tr> <td>90101600</td><td>Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td><td>Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)</td><td>Servicios de banquetes y catering</td></tr> <tr> <td>90101700</td><td>Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td><td>Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)</td><td>Servicios de cafetería</td></tr> <tr> <td>90101800</td><td>Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td><td>Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)</td><td>Servicios de comida para llevar y a domicilio</td></tr> </tbody> </table> <p>Como criterio diferencial para MiPymes en el sistema de compras públicas, establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la entidad exigirá para las ofertas presentadas por las MiPymes para el presente proceso de selección de mínima cuantía, para lo cual el oferente deberá anexar máximo tres (03) certificaciones de contratos sumatoria sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso, expresado en salarios mínimos para la época de su celebración.</p> <p>El DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, se reserva el derecho de hacer consultas y verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, y podrá realizar visitas a los lugares propuestos por el oferente, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.</p> <p>Cada una de las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el futuro contratista, deberá contener e indicar como mínimo la siguiente información:</p> <p>Nombre y NIT de la entidad contratante Contratista y NIT Objeto Número del contrato Valor del contrato Fecha de inicio Fecha de terminación Concepto de Cumplimiento Nombre, firma, cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación) Dirección, teléfono y correo electrónico de la empresa que expide la certificación.</p>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	50192700	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Platos combinados empaquetados	52152000	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar	80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicio de personal temporal	81141600	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros	90101600	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	90101700	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería	90101800	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE																																
50192700	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Platos combinados empaquetados																																
52152000	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar																																
80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicio de personal temporal																																
81141600	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros																																
90101600	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering																																
90101700	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería																																
90101800	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio																																

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS tomara para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego sumara el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p> <p>Nota 1: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes.</p> <p>Nota 2: en el caso que el futuro contratista haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión registradas, acorde con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, las personas naturales o jurídicas que cumplan alguno de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082, podrán presentar tres (3) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente con sumatoria sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso.</p> <p>También se aplicará el anterior criterio de verificación de experiencia (<i>podrán presentar tres (3) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente</i>) para los proponentes que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).</p>		
2	<p>PERSONAL</p> <p><u>(ANEXAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, COPIA DE LOS DIPLOMAS).</u></p> <p>Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el contratista seleccionado para el presente proceso deberá contar con un equipo mínimo de trabajo, presentando certificados académicos, los cuales serán verificados por el evaluador del proceso.</p> <p>Los documentos presentados son diplomas o certificados de competencias laborales emitido por la respectiva institución educativa avalada por el Ministerio de Educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • TECNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL ENCARGADO COMO COORDINADOR GENERAL: una (1) persona idónea en temas afines a la administración de empresas, administración financiera, administración contable, ingeniería industrial, administración turística, hotelera, comunicación pública. • TECNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA: una (1) persona idónea en temas afines a la producción del sector de alimentos. • MANIPULADORES DE ALIMENTOS: Dos (2) personas idóneas en temas afines a la manipulación de alimentos, "si la certificación es un curso, deberá tener vigencia menor a 1 año. 		
3	<p>CAPACIDAD OPERATIVA:</p> <p><u>(ANEXAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, COPIA DE LA CERTIFICACIÓN CON EL MATERIAL FOTOGRÁFICO).</u></p> <p>El oferente deberá presentar certificado firmado donde asegure que cuenta con la capacidad operativa para ejecutar el contrato, relacionando las siguientes evidencias: 01 fotografía del establecimiento comercial e infraestructura con su dirección, 01 fotografía del lugar de preparación de alimentos, 01 fotografía del equipo de trabajo, 01 fotografía que evidencie disponibilidad de insumos y mercancía en bodega, 01 fotografía que evidencie la existencia de cuarto frío o refrigeradores.</p> <p>Nota: El presente ítem se verificará si es necesario, mediante visita técnica al lugar o sitio referenciado por parte del comité evaluador técnico del proceso.</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
4	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS: (SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN) El oferente deberá garantizar la entrega de los productos y servicios contratados en todos los lugares de fácil y difícil acceso relacionados en el presente estudio previo, en las fechas, horarios y especificaciones técnicas requeridas, sin que se genere sobre costo alguno para la entidad, igualmente no se realizarán reajustes de los precios inicialmente pactados en el contrato.		
5	ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL QUE MANIPULA LOS ALIMENTOS (SE PRESENTA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN, LAS CERTIFICACIONES MÉDICAS DEL PERSONAL QUE MANIPULA LOS ALIMENTOS: Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el contratista seleccionado para el presente proceso, deberá presentar al supervisor del contrato, las certificaciones por parte de un médico avalado por el Ministerio de Educación, que evidencien el correcto estado de salud de las personas, enfocado en la manipulación de alimentos.		
6	BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA: (SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN) el futuro contratista deberá cumplir y aplicar en todos sus procesos, las buenas prácticas de manufactura, entendidas como los principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, ensamble, preparación, elaboración, procesamiento, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción. (artículo 3º y 5º de la Resolución No. 2675 de 2013).		
7	MUESTRAS: (SE PRESENTAN AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN) Con el fin de garantizar la calidad en los productos objeto del presente proceso, la entidad podrá solicitar a los posibles oferentes, una muestra física de los ítems, DESAYUNOS, ALMUERZOS Y/O CENAS, HIDRATACIÓN, REFRIGERIOS Y BEBIDAS de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas, lo anterior con el fin de verificar la presentación empaques y demás características físicas de los productos a contratar. Nota 1: no se aceptan las muestras en película de envolver transparente para la caja ya que este procedimiento genera condensación, dañando la caja por la generación de líquido del producto caliente, aspecto que se debe tener en cuenta para las entregas que se realizarán en el futuro contrato.		
8	NORMATIVIDAD VIGENTE: (SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN) El oferente se obliga a cumplir con todas disposiciones legales vigentes aplicables al objeto del contrato, especialmente deberá garantizar la aplicación de las normas de higiene y manipulación de alimentos en el proceso de preparación, transporte, descargue y distribución de los alimentos, especialmente deberá aplicar el Decreto 539 de 2014 "Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior".		
9	CALIDAD EN LOS INSUMOS Y PRODUCTOS: El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que los productos que serán objeto de la producción de los alimentos tendrán el respectivo registro o certificado expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA para aquellos que deban tenerlo, así mismo, durante la ejecución del futuro contrato será verificado por la supervisión del contrato.		
10	DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS (SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)		

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>El futuro contratista deberá cumplir durante las actividades de distribución de alimentos y materias primas debe garantizarse el mantenimiento de las condiciones sanitarias de estos. Toda persona natural o jurídica que se dedique a la distribución o comercialización de alimentos y materias primas será responsable del mantenimiento de las condiciones sanitarias de los mismos.</p> <p>Parágrafo 1°. Los alimentos y materias primas que requieran refrigeración durante su distribución, deben mantenerse a temperaturas que aseguren su adecuada conservación hasta el destino final.</p> <p>Parágrafo 2°. Cuando se trate de alimentos y materias primas que requieren congelación, estos deben conservarse a las temperaturas necesarias de acuerdo a las características del producto. (artículo 30 de la Resolución No. 2675 de 2013).</p>		
11	<p>CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ALIMENTOS:</p> <p>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</p> <p>El futuro contratista se obliga a cumplir con las características técnicas de cada uno de los alimentos descritas en las fichas técnicas de productos anexas al presente documento y hacen parte integral del proceso de contratación. Los alimentos que se suministren deben cumplir con las especificaciones técnicas, fisicoquímicas y microbiológicas establecidas en las fichas técnicas de cada producto y con las normas vigentes que sean aplicables. Se debe cumplir con las especificaciones indicadas en las fichas técnicas del producto independientemente de la denominación comercial del mismo.</p> <p>El contratista debe tener en cuenta las especificaciones técnicas de los productos y las que se mencionan en el anexo técnico, las cuales serán objeto de seguimiento y verificación estricta por parte del supervisor del contrato antes de recibir cada pedido.</p>		
12	<p>PESO, VOLUMEN Y COMPOSICIÓN DE LOS ALIMENTOS QUE COMPONEN LOS MENÚS:</p> <p>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</p> <p>El futuro contratista se obliga a cumplir con las fichas técnicas de cada producto, el peso de porción de los alimentos componentes de los menús. Para garantizar el aporte nutricional el contratista deberá suministrar el tipo de alimentos y las cantidades definidas, las cuales se deben encontrar dentro de los pesos y/o rangos indicados en las fichas técnicas de cada uno de los productos que hacen parte integral del proceso de contratación.</p>		
13	<p>CONTRAMUESTRAS:</p> <p>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</p> <p>El futuro contratista se obliga a guardar una (01) contra muestra del menú suministrado como mínimo 72 horas, con el fin de realizar los análisis pertinentes en caso de Enfermedades Transmitidas por Alimentos o para controles microbiológicos y/o bromatológicos de acuerdo al pedido solicitado por la supervisión del contrato. El contratista se obliga a presentar certificado al supervisor del contrato, así mismo las contramuestras no serán objeto de cobro al DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS ya que el gasto que se genere en dichas contramuestras será por parte del contratista.</p>		
14	<p>EMPAQUES:</p> <p>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</p> <p>El futuro contratista se obliga a utilizar embalajes que permitan conservar la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los menús, conforme a las condiciones establecidas en las fichas técnicas por producto.</p>		
15	<p>CADENA DE FRIO DE LOS ALIMENTOS Y PRODUCTOS:</p> <p>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</p> <p>El futuro contratista se obliga a utilizar embalajes que permitan conservar la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los menús, conforme a las condiciones establecidas en las fichas técnicas por producto.</p> <p>El futuro contratista se obliga a dar manejo y supervisión de la cadena de frío (Cuartos fríos), de los productos durante su preparación. El contratista debe ajustarse a la programación y necesidades del DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS. Los alimentos deben estar en óptimas condiciones de conservación y deben ser productos</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>de primera calidad, cumpliendo con las cantidades, volúmenes, pesos, condiciones de empaque, temperatura y demás aspectos técnicos requeridos por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS</p> <p>El oferente se obliga a cumplir con todas las disposiciones reglamentarias en materia de higiene, salubridad, calidad, aplicable al servicio de alimentación. Los alimentos deberán contener empaque de conservación individual dependiendo su naturaleza (empaque individual). Los empleados que manipulen los alimentos deben estar debidamente uniformados y usar los elementos mínimos de higiene y seguridad como son guantes, tapabocas, gorro, entre otros, de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales vigentes aplicables.</p>		
16	<p>DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS</p> <p><u>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</u></p> <p>El futuro contratista se obliga a entregar bolsas de acuerdo a colores y clasificación establecidos en el Artículo 4° de la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "<i>Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones</i>", la cantidad de bolsas dependerá de la cantidad alimentos y sus respectivos empaques entregados, dicha distribución también dependerá de los diferentes lugares de entrega.</p> <p>Esto con el fin de contribuir a la disposición final de los residuos sólidos generados en el servicio de los alimentos.</p>		
17	<p>PRESENTACIÓN DE INFORMES:</p> <p><u>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</u></p> <p>El futuro contratista se obliga a presentar los reportes detallados y estadísticos impresos y en medio magnético que faciliten el análisis y control del consumo, a solicitud de la supervisión del contrato.</p>		
18	<p>COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS</p> <p><u>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</u></p> <p>El futuro contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, bolsas, empaque, embalaje, variación del dólar, transporte y seguros, entre otros, para la entrega de los elementos y el cumplimiento del servicio.</p> <p>Por consiguiente, el interesado en participar en el presente proceso, deberá presentar su oferta económica, proyectando el valor y teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del negocio jurídico.</p> <p>Nota: para este ítem el oferente o su representante legal deberán presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento.</p>		
19	<p>CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.</p> <p><u>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</u></p> <p>El futuro contratista deberá cumplir con los parámetros ambientales y del cuidado del medio ambiente, aportando al cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que dice:</p> <p>"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución".</p> <p>El contratista debe de realizar la aplicación de las buenas prácticas ambientales, garantizando su compromiso con el Sistema de gestión Ambiental, fomentando buenas prácticas y cumpliendo con la normatividad aplicable</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>para el manejo de residuos generados por la prestación de su servicio, sea en instalaciones policiales, instalaciones propias o subcontratadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El oferente o futuro contratista deberá identificar los impactos y aspectos ambientales, generados de la prestación de su servicio, disponiendo de manera oportuna de los controles que permitan disminuir los impactos ambientales generados por estos. El oferente o futuro contratista deberá participar en los programas y campañas que establezca el Sistema de Gestión Ambiental, dentro de las instalaciones policiales en donde preste su servicio. El oferente o futuro contratista deberá cumplir la normatividad nacional vigente para reducir los aspectos e impactos ambientales generados de su actividad productiva, disponiendo de los documentos de soporte la gestión, cualquier infracción ambiental que pueda presentarse durante la ejecución del contrato serán asumidas en su totalidad por el oferente o futuro contratista. El oferente o futuro contratista deberá garantizar el cumplimiento a la resolución 2184 del 2019 donde se establece el nuevo código de colores y garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes deben estar constituidos por un porcentaje de material reciclaje o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades competentes. El futuro contratista deberá de presentar y aplicar el programa de manejo de residuos sólidos facilitando las bolsas de color que correspondan para la realización de la clasificación en la fuente independiente del lugar en donde se realicen las actividades recreativas. El futuro contratista deberá garantizar que la preparación de los alimentos se realiza conforme a los criterios de la normatividad legal vigente y dispondrá de los certificados del análisis físico químico y microbiológico del agua (garantizando su potabilidad y criterio de aptitud para el consumo humano, así como la caracterización de las aguas residuales de la (s) planta (s) donde se preparen los alimentos. El futuro contratista deberá presentar el plan de saneamiento básico ambiental, en donde se especifique como realiza el manejo de los residuos generados por la actividad productiva y como verifica el alcance de los cumplimientos al contratar otras entidades, sedes o instalaciones que requiera para la prestación de su servicio. 		
20	<p>CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p><u>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)</u></p> <p>El futuro contratista deberá cumplir con los parámetros establecidos en el "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", para la contratación de sus colaboradores y empleados, vinculándolos formalmente y con el lleno de los requisitos, garantizando que cuenten con seguridad social, aportes a pensión y afiliación a riesgos profesionales, suministrando además los elementos y bienes necesarios para la prevención de accidentes, para la protección del trabajador.</p> <p>Teniendo en cuenta la Resolución Número 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" capítulos I, II y III dependiendo la cantidad de trabajadores, nivel de riesgo en el que se encuentre la empresa y actividad económica según corresponda, el proponente acreditará los siguientes estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 3. Estándares Mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgos I, II o III. Artículo 9. Estándares Mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgos I, II o III. Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgos I, II o III, IV o V <p><u>(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL EVALUADOR DEL PROCESO)</u></p> <p>El oferente deberá presentar el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación y certificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

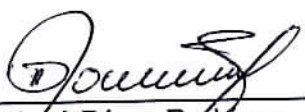


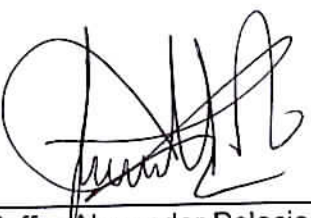
POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	mayor al 95%) de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio) Nota 1: el futuro contratista deberá presentar la afiliación al Sistema de Riesgos laborales (nivel de riesgo 1 a 3).		

NOTA: las condiciones técnicas mínimas habilitantes, conformadas por (especificación técnica, condiciones adicionales de carácter técnico), que deban presentar soporte documental junto a la presentación de la propuesta económica, son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo o no subsanar en los tiempos establecidos, la propuesta se considera **NO APTA.**


TC. Darwin José Pérez Rodríguez
Subcomandante DEAMA
Dueño de Necesidad


MY. Jeffer Alexander Palacios Rojas
Jefe Planeación DEAMA
Estructurador del Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

No aplica

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA.	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS. EN CASO QUE EL CONTRATO NO SE LIQUIDE DENTRO DE ESTE PLAZO, EL CONTRATISTA DEBERÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DE AMPARO, HASTA TANTO SE LOGRE LA LIQUIDACIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% (VEINTE PORCIENTO) DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO.	TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA.	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA.	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA.	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (1) AÑOS MAS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA.	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.

11F-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

MULTA.	RIESGO JURÍDICO.	INCUMPLIMIENTO PARCIAL.	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR.	CONTRATISTA.	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.	RIESGO JURÍDICO.	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CONTRATISTA.	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICIA NACIONAL

3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	JURIDICO	QUE NO SE CUENTE CON EL PERSONAL IDÓNEO EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE PRODUCCIÓN EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN	INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LA POLICIA NACIONAL	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL IDÓNEO.	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES O COMUNICACIONES OFICIALES	CUANDO OCURRA EL EVENTO		
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	JURIDICO	EL CONTRATISTA NO TENGA LA CAPACIDAD PARA ATENDER LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LA POLICIA NACIONAL	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LA CAPACIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN SOLICITADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES O COMUNICACIONES OFICIALES	CUANDO OCURRA EL EVENTO		
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	JURIDICO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	3	6	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ACORDE AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2	2	4	BAJO	SI	ESTRUCTURADOR ESTUDIO PREVIO Y COMITE EVALUADOR TÉCNICO	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES O COMUNICACIONES OFICIALES	CUANDO OCURRA EL EVENTO		
		CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	MONITOREO Y REVISIÓN



POLICIA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES LA FICHA TÉCNICA NO CUMPLAN LAS CONDICIONES DE LA FICHA TÉCNICA	QUE LA ALIMENTACIÓN NO LLEGA EN CONDICIONES ÓPTIMAS AL USUARIO FINAL	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ OFERTAR SU OPORTUNIDAD DE ACUERDO A LOS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS EN LAS FICHAS	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL CONTRATO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	SI	BAJO	3	2	1	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	Afecta ejecución del contrato	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD MONITOREO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN COSTOS ADICIONALES ASOCIADOS AL TRANSPORTE Y MATERIA PRIMARIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS	INCREMENTO EN LOS PRECIOS	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA AL PRESENTAR SU OPORTUNIDAD DE ACUERDO A LOS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS EN LAS FICHAS	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	1	3	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	ELABORACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VALOR PROPOSTA ECONÓMICA	CUANDO OCURRA EL EVENTO	SI	BAJO	3	3	1	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	Afecta ejecución del contrato	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD MONITOREO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, SACANDO PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS LA INFORMACIÓN PARA FINESES	FUGA O FILTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR PARTE DE LOS TÉCNICOS EMPRESA.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ EXTENDER A SUS EMPLEADOS UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL CONTRATO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	SI	BAJO	3	2	1	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	Afecta ejecución del contrato	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD MONITOREO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
4	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO REALICE LA DISPOSICIÓN FINAL DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE	DAÑO DEL MEDIO AMBIENTE	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA POLICIA NACIONAL A ENTREGAR	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL CONTRATO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	SI	BAJO	3	2	1	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	Afecta ejecución del contrato	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD MONITOREO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICIA NACIONAL

7	ESPECÍFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO SE PRESENTEN OFERTANTES	DECLARATORIO A DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE NUEVO N. INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / REALIZAR UN ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO.	1	1	2	BAJO	SI	NO	ESTRUCTURA DOR DEL PROCESO	FECHA ESTIMADA QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ADJUDICACIÓN N DEL CONTRATO	TERMINACIÓN N DEL CONTRATO	ESTUDIO PREVIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	AUMENTO DE PRECIOS DE LAS TARIFAS DEL MERCADO DERIVADOS DE LA FLUCTUACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO	ROMPIMIENTO O DEL EQUILIBRIO FINANCIERO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER ESTA SITUACIÓN Y EN CASO DE PRESENTAR LOS COSTOS FINANCIEROS	1	2	3	BAJO	SI	SI	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ADJUDICACIÓN N DEL CONTRATO	TERMINACIÓN N DEL CONTRATO	ESTUDIO PREVIO	ESPECÍFICO
	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	Afecta Ejecución del Contrato	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	ESTRUCTURA DOR DEL PROCESO	FECHA ESTIMADA QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ADJUDICACIÓN N DEL CONTRATO	TERMINACIÓN N DEL CONTRATO	ESTUDIO PREVIO	ESPECÍFICO
NO.																									

Nota: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución de la aceptación de oferta, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

TC. Darwin José Pérez Rodríguez

Subcomandante DEAMA

Duño de Necesidad

MY. Jaffer Alexander Palacios Rojas

Jefe Planeación DEAMA

Estructurador del Estudio Previo

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

Página: 1 de 3	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Fecha recibo estudio: **11/02/2026** Fecha de aprobación: **No aplica**

Lugar: **Oficina de Contratos DEAMA**

No. Consecutiva revisión: **001.** Nro. SISCO: **PR-DEAMA-0011-26**

OBJETO: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL, UNIDADES ADSCRITAS Y COMPROMETIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.

VALOR:
\$ 62.150.000,00COP

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Mínima Cuantía Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de mayo de 2015.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:

Mayor JEFFER ALEXANDER PALACIOS ROJAS
Jefe Planeación DEAMA

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

Se verifica estudio previo allegado el día 11 de febrero de 2026, por el correo electrónico <jeffer_palacios@correo.policia.gov.co>, el cual presenta las siguientes observaciones realizadas por parte del Grupo de Contratos de la Unidad:

1. En el objeto contractual se encuentra relacionando personal NO UNIFORMADO, realizar una verificación si para esas fechas este personal se encuentre laborando y si se beneficiarían de este servicio.
2. En el numeral 1.2. VALOR ESTIMADO se deben incluir las condiciones que infieren en el valor de los elementos a cotizar, tales como impuestos, tributos, retenciones y posibles excepciones que se puedan presentar durante la etapa contractual, igualmente organizar de tal forma que sea entendible para el publico interesado, donde se de a conocer el valor de adjudicación y los valores a determinar el orden de elegibilidad en el proceso.
3. En el numeral de justificación, se encuentra justificando el servicio para distritos capitales y municipios no acorde en el desarrollo del proceso.
4. No es necesario adelantar un análisis en cobertura de acuerdo nacionales, teniendo en cuenta que se adelanta un proceso de mínima cuantía, tal cual lo establece el decreto 1082 del 2015 y el formato de estudio previo estandarizado de la SVE.
5. Inicialmente se establece que la adjudicación se realiza por el valor total del presupuesto oficial y se determinará el orden de elegibilidad por la oferta más económica de acuerdo a la sumatoria del monto total de los precios de referencia establecidos en los 2 paquetes de alimentación. Pero en el punto 4.2.1. EVALUACION ECONOMICA y 6.1. OFERTA ECONOMICA FINAL, se está hablando de porcentaje de descuento, no es coherente la narrativa.
6. Se encuentra repitiendo en varios apartes del estudio previo la aclaración de PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.
7. En el numeral 3.1. IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR no se encuentra relacionando proveedores consultados por la entidad.
8. En diferentes partes del estudio previo menciona que el proceso se adelantará por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA, siendo que este proceso se adelanta en la modalidad de MINIMA CUANTIA, debe corregir.

Página: 2 de 3	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

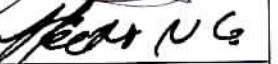
9. En el numeral 5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP no se encuentra relacionando el contratista, tal como lo exige el formato.
 10. En el numeral 5.5. PRECIOS DE MERCADO no se relaciona la cantidad correcta de posibles oferentes invitados a cotizar a través del SECOP II.
 11. La certificación de la necesidad no se encuentra en la paginación correspondiente como lo establece el formato estandarizado.
 12. El monto en salarios mínimos para requerir experiencia parece ser muy excesivo, se recomienda analizar si solo con el porcentaje es suficiente para demostrar experiencia. Igualmente, al revisar el estudio de sector y el estudio de mercado, es posible evidenciar que ni los cotizantes cuentan con este monto representados en SMMLV para cumplimiento de esta experiencia.
 13. Para procesos de mínima cuantía, no es posible requerir RUP Con base en lo dispuesto por el inciso 2 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, los oferentes no están obligados a acreditar que están inscritos en el Registro Único de Proponentes –RUP– ni a presentar el certificado correspondiente para procesos de mínima cuantía. Igualmente, establecido en el numeral 7.2. del MANUAL DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA determinado por Colombia Compra Eficiente.
 14. Analizar si dentro del sector comercial analizado, teniendo en cuenta el estudio de mercado presentado, no es posible que ninguna cumpla con estas exigencias habilitantes referentes al grado de educación del personal que se encuentra exigiendo.
 15. Verificar si dentro de los precios cotizados fueron incluidos el valor de cargue, descargue, transporte y entrega de los elementos en el lugar indicado o si por el contrario, por posibles errores de interpretación por parte de los cotizantes, se encuentran cotizando solo la preparación, almacenamiento, embalaje, pero no la distribución de la alimentación a entregar.
 16. En el sector comercial analizado, teniendo en cuenta el estudio de mercado presentado, no es posible que ninguna cumpla con estas exigencias habilitantes, requeridas en el numeral 5 del anexo técnico en donde se exigen vehículos especialmente dotados para el transporte de alimentos, igualmente, en algunos numerales sugiere que la entrega es en la ciudad de Bogotá.
 17. El tiempo de expedición del acta sanitaria y el plan de saneamiento exigido son muy cortos para este sector del país, se recomienda realizar las consultas con las autoridades del tema en la región y preguntar cual seria el tiempo prudente de exigencia en el proceso.
 18. En el numeral 20 RECEPCION DE PEDIDOS, Es un volumen muy alto de las cantidades proyectadas por esta unidad policial, puesto que no se cuenta con 3.000 unidades en el DEAMA.
 19. Verificar si los lineamientos de COVID 19 aún se encuentran vigentes para este tipo de exigencias en el proceso contractual.
 20. En procesos de mínima cuantía, no es necesario pedir una póliza de garantía de seriedad de la oferta, realizar un análisis si por el monto que se está lanzando el proceso es necesario que se exija esta póliza, igualmente, si dentro de las cotizaciones presentadas fueron incluidos el gasto de esta póliza y cuantos estarías dispuestos a adquirir la póliza de seriedad de oferta, en caso de no contar con la aprobación se sugiere no exigir esta.
 21. Se sugiere analizar si dentro del estudio de mercado adelantado se tuvo en cuenta esta póliza por parte de los cotizantes al momento de presentar su cotización.
- Dentro del anexo CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN, se presentan las siguientes observaciones:
1. Ser mas específico y detallado en los requerimientos dentro de las especificaciones técnicas de los elementos y aterrizar

Página: 3 de 3	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

las exigencias al sector donde se desarrolla el objeto contractual.

- Entrevistarse con el responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la Unidad y verificar posibles exigencias en esta materia, para el tipo de compra que adelantará.
- Entrevistarse con el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad y verificar posibles exigencias en esta materia, para el tipo de compra que adelantará.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	MY	JEFFER ALEXANDER PALACIOS ROJAS	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	SI	ADOLFO RODRIGUEZ CRUZ	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (QUIEN REVISA)	CT	HECTOR ENRIQUE NIGRINIS GARCIA	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	CT	DANTE BARRAGÁN ANDRADE	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	MES TRES (3) – MARZO	VALOR DEAMA 2026:	\$ 62.150.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
SI	EDUARDO JOSE CAUPER BARDALES	ANALISTA DE PLANEACIÓN	

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Fecha recibo estudio: 15/02/2026. **Fecha de aprobación:** 15/02/2026

Lugar: Leticia – Amazonas

No. Consecutivo revisión: 002

Nro. SISCO: PR-DEAMA-0011-26

OBJETO: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL, UNIDADES ADSCRITAS Y COMPROMETIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.	VALOR: \$ 62.150.000,00 COP
---	--

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Mínima Cuantía Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de mayo de 2015.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:

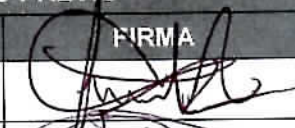
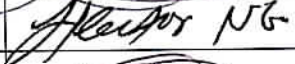
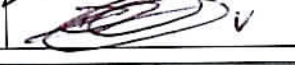
Mayor JEFFER ALEXANDER PALACIOS ROJAS
Jefe Planeación DEAMA

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

Se verifica estudio previo allegado el día 15 de febrero del 2026, por el correo electrónico <deama.plane@policia.gov.co>, el cual presenta las siguientes observaciones realizadas por parte del Grupo de Contratos de la Unidad:

Teniendo en cuenta el valor, la naturaleza y el objeto contractual, se adelanta el presente proceso por la modalidad de mínima cuantía, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normatividad legal vigente, en las guías establecidas para tal fin por Colombia Compra Eficiente y con el lleno de los requisitos exigidos, teniendo en cuenta que el estructurador del proceso garantiza a la oficina de contratos que las especificaciones técnicas de los elementos y servicios a contratar que bajo su responsabilidad plasma en el estudio previo, son los que él requiere y satisface la necesidad y la cobertura del personal, por otra parte, realiza las correcciones recomendadas en la estructuración del estudio previo por el grupo de contratos en anteriores revisiones.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	MY	JEFFER ALEXANDER PALACIOS ROJAS	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REvisa)	SI	ADOLFO RODRIGUEZ CRUZ	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD) ENCARGADO	CT	HECTOR ENRIQUE NIGRINIS GARCIA	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REvisa)	CT	DANTE BARRAGÁN ANDRADE	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	MES TRES (3) – MARZO	VALOR DEAMA 2026:	\$ 62.150.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
SI	EDUARDO JOSE CAUPER BARDALES	ANALISTA DE PLANEACIÓN	